

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

## CONSEJO DIRECTIVO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 2  
9 de junio de 2022

Presidencia de la sesión:  
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

---

#### CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA  
PATRICIA SUSANA TROTTA  
PAULA DANIELA COLOMBO  
RICARDO MARTÍN CASARES  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
MÓNICA BEATRIZ LOVERA  
MARCELO GUSTAVO BARREIRO  
AGUSTÍN PESCE  
DIANA AÍDA SAITA  
PABLO JAVIER DAMESCHIK  
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO  
MARCOS DANIEL ALÍ  
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIJK  
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

#### CONSEJEROS SUPLENTE

ALBERTO BIGLIERI  
MARÍA LAURA ELIFF  
PABLO CLUSELLAS  
MARÍA CRISTINA CANTALE  
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO  
VALERIA MOTTARD  
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI  
FABIANA SILVIA COSENTINO  
JUAN J. KELEMEN MASSERONI  
JULIO SCHLOSSER  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN  
MARÍA DEL CARMEN YACONIS  
PABLO MATEO TESIJA  
MARÍA INÉS FADEL

## ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 30 de mayo de 2022. ....	3
Punto 2.1 del Orden del Día. Días y Horarios de Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo. ....	4
Punto 2.2 del Orden del Día. Convocatoria de Asamblea Ordinaria para el día 13 de Julio de 2022, a las 13 hs., a realizarse en el 1° piso de la sede de Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día (Anexo 1).....	5
Punto 2.3 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 15/06/2022. (Anexo 2).....	7
Punto 2.4 del Orden del Día. Cese de representantes institucionales. ....	8
Punto 2.5 del Orden del Día. Expte. N° 585.217 – Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, s/Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación y Convenio Específico N° 1.....	9
Punto 2.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.148 - Lerzo, Ariel (T°90 F°795) s/solicita intervención CPACF (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	19
Punto 3 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	19
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	20
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	29
Punto 6 del Orden del Día. Informe de Presidencia.....	31

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:12 del jueves 10 de junio de 2022, da comienzo la 2ª sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Marcelo Gustavo Barreiro, Agustín Pesce, Pablo Javier Dameschik, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri, María Laura Eliff, Pablo Clusellas, María Cristina Cantale, José A. Sánchez Sorondo, Carlos Alejandro Cangelosi, Fabiana Silvia Cosentino, Julio Schlosser, Alejandra M. González, Jorge A. Martín Irigoyen, María del Carmen Yaconis, Pablo Mateo Tesija y María Inés Fadel:*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Buenas tardes a todos y todas.

Vamos a iniciar la segunda sesión del Consejo Directivo, ya comenzando el trabajo. La primera reunión fue más bien protocolar y de forma, para distribuir cargos y fijar los días y horas de reunión del Consejo Directivo.

Reitero la disposición de la Presidencia de que, ahora que ya estamos regularizando el funcionamiento, si ustedes tienen algunos puntos que quieran considerar o tratar, nos los hagan llegar para poder discutirlos con mucho gusto en las reuniones sucesivas. También reitero la firme voluntad de que tratemos de llegar a todas las decisiones escuchándonos y procurando la mayor cantidad posible de consensos. Vamos a ver qué tiempo nos insume todo esto.

Además, quiero mencionar que estamos inaugurando, en este momento, la transmisión en vivo de toda la sesión del Consejo Directivo para dar posibilidad de verlo a todo el que desee hacerlo.

### **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 30 de mayo de 2022.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- El primer punto, que es formal, es la ratificación de la consideración del acta de la reunión anterior del día 30 de mayo de este año.

Si no hay ningún inconveniente...

**Dra. González.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Adelante, doctora González.

**Dra. González.**- Doctor, yo entiendo que la primera sesión a veces es complicada, porque hay muchas emociones y a veces no sean reelegidos todos los cargos, acá en el Consejo.

Yo pediría que para tener más claridad para ambas listas que, por favor, se ponga en consideración primero y después se pase expresamente a votación. Sin perjuicio de que ustedes tienen la mayoría, han quedado algunas desprolijidades. Yo

entiendo que uno de los temas que no se había votado, justamente, fue el que yo había preguntado.

Le quiero decir que, en función de la apertura que usted ha mostrado públicamente tanto en el discurso que dio al principio como en las charlas que nos dio acá en la reunión de Consejo Directivo, yo estuve hablando con el doctor Martín Casares y le transmití todas las cuestiones, aunque algunas se fueron modificando, puntualmente esta no. Lo que pediría es que tengan en consideración eso, por favor.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchas gracias, Doctora.

Por supuesto, esta es la práctica de cualquier cuerpo colegiado: hay un proyecto que se somete a consideración del cuerpo, el cuerpo lo discute y luego se resuelve votándolo.

Yo he visto el acta de la sesión anterior y me parece que esto ha quedado reflejado, pero de todas maneras...

**Dra. González.**- No se había levantado la mano en algunas oportunidades, se mezcló la consideración con la votación. Pero sería preciso para claridad de ambas listas y de los matriculados que se sepa quién vota cada cosa. Aprobando, absteniéndose o en oposición. Nada más que eso.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Bien, quedará para los taquígrafos la posibilidad de reflejar esas circunstancias.

No hay inconveniente para ratificar entonces el acta anterior.

Los taquígrafos me solicitaron –hasta que los conozcan–, que cuando hagan uso de la palabra, se identifiquen, así pueden hacerlos constar correctamente en actas. Muchas gracias.

Damos por ratificada el acta. No hay problema, cuando hay consenso de esta naturaleza me parece que no hace falta levantar la mano.

## **Punto 2.1 del Orden del Día. Días y Horarios de Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Va a informar el señor secretario.

**Dr. Casares.**- Buenas tardes.

La idea es traer a tratamiento los días y horarios de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo. Como conversamos, sobre todo en esta primera etapa, vamos a tener, seguramente, muchas más decisiones que tomar y me parece que es necesario un trabajo más continuo, por lo cual la moción que proponemos es que las sesiones ordinarias del Consejo Directivo se realicen los segundos y últimos jueves de cada mes, a partir de las 18 horas como la actual reunión.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se pone a consideración.

Si alguien tiene alguna objeción a esto...

**Dra. González.**- Ninguna objeción de la lista 47.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muy bien. Queda aprobado por unanimidad.

**Punto 2.2 del Orden del Día. Convocatoria de Asamblea Ordinaria para el día 13 de Julio de 2022, a las 13 hs., a realizarse en el 1° piso de la sede de Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día (Anexo 1)**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Va a informar la prosecretaria, Alejandra García.  
**Dra. García.**- Buenas tardes.

Corresponde a este Consejo Directivo convocar a la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 28 de la ley 23.187, y del inciso b), del artículo 26 del Reglamento Interno, a los fines de que la nueva composición elija sus autoridades.

Por otra parte, como es de conocimiento de todos los consejeros y consejeras, el mismo artículo 26 del Reglamento Interno, en su inciso 1), establece que en la segunda quincena de marzo debió realizarse la asamblea ordinaria a los fines de establecer el presupuesto para el ejercicio en curso. Esta Asamblea no fue ni convocada ni celebrada, dejando al Colegio en una situación económica y financiera acuciante, por lo que el orden del día también va a incluir la consideración del presupuesto de gastos, cálculo de recursos, cuota anual, bono de derecho fijo y cuota de inscripción para el período que va desde el 1° de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023.

En este grave estado de riesgo financiero es de toda urgencia que se realice esta convocatoria, por lo que resulta de aplicación el artículo 17 de nuestra ley de colegiación que establece la aplicación supletoria de la Ley de Procedimientos Administrativos, 19.549. En virtud de esto, proponemos solicitar a las autoridades de la Asamblea, que arbitren las medidas necesarias para habilitar días y horas acortando los plazos que permitan a la Comisión de Presupuesto abocarse en forma inmediata y con carácter de urgente al tratamiento del proyecto a ser remitido por este Consejo Directivo, emitiendo diligentemente el dictamen pertinente.

Asimismo, en el orden del día –que ha sido circularizado a los consejeros y consejeras– se han incluido dos modificaciones al Reglamento del Procedimiento del Tribunal de Disciplina que habían sido aprobados por resoluciones del Consejo Directivo el día 25 de marzo y 29 de abril respectivamente. Estas resoluciones fueron tomadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 23.187, por lo que se remite a la Asamblea a los efectos pertinentes.

Y, finalmente, se han agregado al Orden del Día los puntos 9 a 17, los cuales pone a consideración de la Asamblea el presupuesto de gastos, cálculo de recursos y el establecimiento de la cuota anual, bono de derecho fijo, cuota de inscripción para los períodos 2020 a 2021 y 2021 a 2022, respectivamente, como así también el balance cerrado al 30 de abril del 2020.

En razón de lo que acabo de exponer, voy a someter a consideración de los consejeros y consejeras la aprobación de la convocatoria a la Asamblea de Delegados en los términos expuestos, a celebrarse el 13 de julio del corriente a las 13 horas en el Salón Auditorio de esta sede.

*–Ingresa la doctora Benítez Araujo.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se pone a consideración.

**Dra. González.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Tiene la palabra, doctora González.

**Dra. González.**- Antes que nada quiero decirles que siempre que se ha puesto en consideración del Consejo Directivo, nosotros hemos tenido el presupuesto y después el presupuesto se gira. El presupuesto lo hace Tesorería. En ese sentido, no podemos votar algo que no tenemos.

De todas formas, quiero decir que, en función de la gobernabilidad y el respeto que tenemos por ustedes, nosotros no vamos a entorpecer la gestión, pero sí tenemos que marcar estas cuestiones que son fundamentales.

Por ejemplo, nosotros no tenemos ningún problema que sea en esa fecha y en ese horario, pero nosotros tenemos que contar con el presupuesto y el presupuesto no está, no se adjuntó.

Por otra parte, respetuosamente, quisiera decir que la situación del Colegio, de acuerdo a lo que ha dejado la Lista 47, Gente de Derecho, más que acuciante es "superativa", superlativa. Acá tengo los saldos firmados por el contador de Tesorería que dice... Yo no voy a leer punto por punto, pero sí le voy a pedir que se transcriba en actas en Tesorería. Está firmada por Santucho, el gerente de Tesorería.

Los saldos iniciales del banco hasta el día 26 de mayo, son en dólares: 396.034,56; en pesos, disponible, 33.916.818,71; después hay plazos fijos tradicionales de 40 millones y 70 millones; y en bancos están 33.916.818,71; inversiones 114.181.369,86; recaudación 6.620.073 y los pagos de la semana. Así que, si no les parece mal, pediría que esto sea transcrito en actas. Está firmado por el doctor Santucho y también consta en actas en la última sesión. En total son 95 millones.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchas gracias, doctora González.

Le voy a dar la palabra al señor tesorero, Juan Pablo Godoy Vélez.

Antes, le quería aclarar que no estamos enviando el presupuesto, estamos convocando a la Asamblea y fijando el orden del día. Cuando sea el momento de enviar el presupuesto, ustedes lo van a conocer, eso desde ya.

Tiene la palabra el señor tesorero.

**Dr. Godoy Vélez.**- Gracias, señor presidente.

Yo quiero aclarar unas cuantas inexactitudes que se han dicho, señor presidente.

En primer lugar, el plazo fijo de 40 millones al que hace referencia ya lo habían liquidado, lo utilizaron para pagar distintos gastos al momento del traspaso. Queda, sí, el plazo fijo de 70 millones de pesos y los dólares.

Ahora, no pagaron las cargas sociales, entonces, yo quiero que del mismo modo que manifiestan que dejaron 33 millones de pesos y cerca de 400.000 dólares –lo cual aún si lo tomamos al valor blue representan unos 80 millones de pesos–, no pagaron las cargas sociales que son 26 millones de pesos que tenemos que pagar nosotros. Quiero dejar en claro que, durante el mes de abril, por ejemplo, ingresaron a este Colegio 90 millones de pesos y gastaron 105, o sea gastaron 15 millones de pesos más de lo que recaudaron y en el mes de mayo sucedió una situación similar y recaudaron prácticamente 11 millones de pesos menos de lo que gastaron.

El gasto corriente del Colegio es de aproximadamente 110 millones de pesos.

Entonces, que se sepa, que toda la matrícula sepa que este Colegio en un mes, a menos que salgamos a recaudar, no tiene cómo pagar sueldos.

Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias, doctor Godoy Vélez.

Si nadie más me pide la palabra, voy a someter a votación la convocatoria a la Asamblea de Delegados con el orden del día. Repito: no el envío del presupuesto, sino la convocatoria.

Se somete a votación...

**Dra. González.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Tiene la palabra, doctora González.

**Dra. González.**- La lista 47 solo va a aprobar la fecha. Esperamos que nos envíen el presupuesto, no podemos votar algo que no tenemos.

**Dra. Van Marrewijk.**- Pueden desdoblar la moción.

*-Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Repito: la moción es la convocatoria para el día 13 de julio de 2022 para la Asamblea de Delegados con el orden del día que se adjunta. Se aprueba: la convocatoria y el orden del día. No estamos enviando ninguna documentación.

**Dra. González.**- Hay que desdoblar la moción. Una cosa es la convocatoria, hay que desdoblarla.

**Dr. Iribarne.**- Es divisible. Le pedimos, presidente, votar la convocatoria y en forma independiente el orden del día.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Correcto. En consecuencia, ustedes estarían dispuestos a votar a favor la convocatoria de la asamblea para el día 13 de julio y abstenerse del orden del día.

Voy a someter a votación y que quede aprobada por unanimidad la convocatoria y el orden del día con la abstención de la minoría. ¿Están de acuerdo?

*-Asentimiento.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se somete a votación la convocatoria para la Asamblea.

*-Se practica la votación a mano alzada.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- La convocatoria queda aprobada por unanimidad.

Se somete a votación el orden del día.

*-Se practica la votación a mano alzada.*

**Dra. Van Marrewijk.**- Abstención.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- La lista 47 se abstiene. Entonces, queda aprobada por mayoría.

### **Punto 2.3 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 15/06/2022. (Anexo 2)**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Informa el secretario.

**Dr. Casares.**- Como todos ustedes saben, es de forma la aprobación de las solicitudes de inscripción de jura de los nuevos matriculados prevista para el día 15

de junio del 2022. La moción es, justamente, aprobar las solicitudes de los abogados que integran la nómina anexa que fue adjuntada en el orden del día, habiendo sido verificado por la gerencia de la matrícula el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la ley 23.187 para la jura de los nuevos matriculados.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se pone a consideración.

Si no hay objeciones...

**Dra. González.**- La Lista 47 presta su conformidad.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Queda aprobado por unanimidad.

#### **Punto 2.4 del Orden del Día. Cese de representantes institucionales.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Informa el señor secretario.

**Dr. Casares.**- La moción que traemos es aprobar el cese de las representaciones institucionales del Colegio Público de Abogados, relativas al período 2018-2022 y delegar en la Secretaría General y Presidencia de cuáles de las que están detalladas que ahora las voy a leer, en el anexo que fuera enviado.

Si les parece, voy a leerlas para que quede bien claro cuáles son, porque tenemos distintos tipos de representaciones institucionales, internas y externas.

Paso a leer: “Representación del área Institutos, Comisiones y Actividades Académicas: Escuela de Mediación; Escuela de Posgrado; Consultorio Jurídico Gratuito; Centro de Mediación; Registro de Abogados Amigos de los Niños, Niñas y Adolescentes; Centro de Asistencia a la Víctima en Conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (CAJ); Jardín Maternal; Comisión de Gestión; Seguimiento y Control del Fondo de Asistencia para Abogados Jubilados y Pensionados de CABA; Representación de Enlace ante el Congreso de la Nación; Representación ante el Sistema de Coordinación y Seguimiento de Control Judicial de Unidades Carcelarias; Representación en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación; Representación ante el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires; Representación en el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para Ingreso al Escalafón Especial de la Procuración General CABA; Representación de la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias CABA (CEPUC): Registro Nacional de Reincidencia; Ente de Cooperación Técnica y Financiera IGJ; Inter American Bar Association - Federación Interamericana de Abogados (IABA/FIA); y la última, International Bar Association (IBA)”.

Estas son las representaciones que básicamente proponemos aprobar su cese.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se pone a consideración.

**Dra. González.**- La lista 47 se va a abstener.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Queda aprobado por mayoría.

**Punto 2.5 del Orden del Día. Expte. N° 585.217 – Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires s/Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación y Convenio Específico N° 1.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Informa el señor secretario.

**Dr. Casares.**- Como su nombre lo indica, nosotros adjuntamos al Orden del Día un convenio marco con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el cual, básicamente, el objeto es brindar asistencia técnica y capacitación entre ambas instituciones. Obviamente, el primero es un convenio marco que establece justamente el marco teórico para la futura realización de distintas actividades enmarcadas en la asistencia técnica y capacitación. Por otro lado, también existe un Anexo N° 1, que es el convenio específico, por el cual se propone hacer una auditoría de relevamiento y análisis sobre los procedimientos, dispositivos, circuitos administrativos, organización para poder contar con recomendaciones que nos permitan generar propuestas de mejora para la organización y el funcionamiento del Colegio, no solo para mejorar su eficacia sino para elevar los estándares a nivel internacional, fortaleciendo de esta manera la transparencia institucional.

Quiero agregar que el convenio tuvo la intervención previa de la Asesoría Letrada que hizo algunas observaciones que fui incorporando. Las observaciones principales son en torno a la reciprocidad de la obligación de reserva, por un lado, que, como dije, las fui incorporando, y también la observación de que el Colegio tradicionalmente firma por períodos de dos años. El convenio que había propuesto la facultad era por cinco, pero obviamente va a ser por dos años.

También quiero hacer una aclaración al respecto y es que el convenio no establece una erogación presupuestaria ni para la Facultad ni para el Colegio Público porque, básicamente, se propone una metodología de trabajo en la cual las dos organizaciones puedan coadyuvar con una metodología específica para fortalecer ambas instituciones y el Colegio Público en el caso del convenio específico.

La moción que proponemos es: aprobar la firma de ambos convenios, el convenio marco y el convenio específico N° 1, con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Reitero que los convenios han sido enviados oportunamente como también el dictamen de la Asesoría Letrada. Muchas gracias.

**Dr. Iribarne.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Tiene la palabra, doctor Iribarne.

**Dr. Iribarne.**- El convenio marco resulta inaceptable para nosotros en la medida en que, por lo menos el texto enviado y de acuerdo a lo que mencionó el secretario general, no es un convenio de reciprocidad, no es un convenio de cooperación; es un convenio en el cual, según otros convenios –muchos– que firma la Facultad y, en general las Facultades de la Universidad de Buenos Aires, son convenios de prestación de asistencia técnica y capacitación por parte de la Facultad a la institución respectiva. Es decir, la Universidad vende un servicio por medio de este

tipo convenios. Y acá, el objeto del convenio, se vincula a los temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en la Universidad.

La Facultad de Derecho tiene cuatro carreras de grado. No se aclara, pero supongo que se refería a las carreras de grado: abogacía, traductor, calígrafo y los profesorado en ciencias jurídicas. Abogados somos todos, por lo cual nos van a ofrecer una prestación que es asistencia técnica en la abogacía, lo cual nos llama la atención.

El otro tema que tenemos aquí es que le ofrecen al Colegio, y eso es más claro en el caso del convenio particular... Este convenio genera todo un ámbito de superposición de funciones, y en la medida en que está diseñado el convenio en el que se dice claramente que la Facultad no pone un peso, y que la provisión de todos aquellos elementos y los fondos para el desarrollo de los programas de actividades – cláusulas quinta y sexta– son aportados por el Colegio, vemos también que acá hay una suerte de competencia.

El Colegio es un prestador de servicios. El Colegio Público –más allá de las funciones estatutarias que tiene, que es el gobierno de la matrícula– es un prestador de servicios. Acabamos de escuchar que hay una Escuela de Mediación, una Escuela de Posgrado, es decir, prestamos servicios. Y entramos a firmar un convenio con alguien que también presta servicios. Es decir, estaríamos firmando como prestadores de servicio, un convenio con un competidor con la característica que nosotros pagamos y el competidor no. Nosotros ponemos los medios y competidor no. Entonces, estamos firmando un convenio con una entidad de estas características. Está bien, podemos hablar que queremos ampliar la cosa. La facultad tiene maestrías, derecho administrativo, comercial, familia, trabajo, penal... No les voy a leer todas porque están en la web de la Facultad y las conocemos, y tiene las carreras de especialización.

Yo diría, revisando la lista de institutos del Colegio, que más allá de que algunos de los que están en estas carreras están al frente o participando en los institutos del Colegio, estamos compitiendo en las cosas que hacen los institutos con lo que se hace en el ámbito de la Universidad. Ese es el primer tema.

No quiero hacer acepción de personas ni hablar de nadie, pero llama la atención que la Facultad le envía la propuesta al doctor Carlos Mas Velez, que es consejero directivo de la Facultad. Más allá de que es delegado para la Asamblea, es consejero directivo de la Facultad. Entonces, digamos que esto está vehiculizado por la gente de la competencia. Es decir, es la competencia de las actividades del Colegio la que le propone al Colegio hacer un convenio en el que paga el Colegio y la Facultad presta asistencia técnica.

Yo creo que si además recurrimos –obviamente, como buena práctica de gobierno– a pedirle opinión a la Asesoría Letrada, porque más allá de que somos abogados hay temas en los que tenemos que escuchar a la Asesoría Letrada, tenemos toda una serie de instituciones dentro del Colegio, tenemos una burocracia eficiente que requiere que si necesitamos consejos, consultorías, etcétera, podamos tenerlas. Pero lo que estamos haciendo acá es una suerte de concesión del gobierno del Colegio... Es bueno que se haya limitado el propósito a dos años porque si no

estábamos concediendo el gobierno del Colegio por cinco años para que lo lleve adelante la Facultad.

Además, es un convenio en el cual no había límite presupuestario, sino que un señor al que le íbamos a dar casi la suma del poder público, que era el miembro de la Unidad de Coordinación, iba a disponer cómo se gasta para hacer cosas que el Colegio está haciendo y muchas de las cuales tiene la obligación de hacer. Porque si se ponen a gobernar la matrícula desde el convenio con la Facultad... El gobierno de la matrícula es una de las causas de nuestra existencia. Es decir, existimos porque gobernamos la matrícula, existimos porque la controlamos, existimos porque ejercemos el poder de policía a través del Tribunal de Disciplina. Todas esas cosas son indelegables, son nuestra razón de ser existencial.

Entonces, creo que el modo del convenio no es para nada deseable. Además, este sistema en el cual claramente se termina diciendo –en el convenio– que los fondos van a ser fondos propios de la Facultad, nos lleva a la problemática de los fondos propios de las universidades. Esta es una problemática de la que se viene conversando en el ámbito universitario desde hace décadas, porque justamente desde hace décadas que se empezó a instrumentar la problemática de los fondos propios. En este sentido, la problemática de los fondos propios lleva a que los fondos propios, en general, son una fuente muy grande de “intransparencia”.

Hay un artículo que publicó la Universidad Nacional del Sur en la revista *Estudios Contables y Administrativos* de una contadora Magiorano que dice que, mirando las rendiciones presupuestarias de un sinnúmero de universidades, los fondos propios van y vienen. Yo he conocido casos de la década del 90, en donde, por ejemplo, una Facultad de la UBA –y hay actores que todavía funcionan y circulan– que pagó una carrera de caballos. Es decir, pagó un congreso que terminó con una carrera de caballos; caballos con nombres de fantasía vinculados a la temática del congreso. Y como eso podemos encontrar cualquier cosa.

Con esto no estoy diciendo que se dilapidan los fondos propios, estoy diciendo que el sistema no es transparente, y estamos contratando para que nos venda transparencia al que tiene sistemas “intransparentes”, al que utiliza un sistema “intransparente”, porque el sistema de los fondos propios...

**Dr. Casares.-** Disculpe, doctor, pero el tema de los fondos propios y su relación o administración por parte de las autoridades de la Facultad no es un tema de este convenio, porque este convenio no va a erogar gasto para el Colegio Público. Quiero aclarárselo.

**Dr. Iribarne.-** El convenio que usted mandó, que se circularizó, dice exactamente – como le señalé– que será responsabilidad de la Facultad desarrollar la asistencia y será responsabilidad del Colegio la provisión de todos aquellos elementos. Los fondos necesarios para el desarrollo de los programas serán aportados por el Colegio, sin que esto implique ninguna erogación por parte de la Facultad ni de la Universidad. Esto es lo que dice el convenio.

**Dr. Martín Irigoyen.-** Pido la palabra.

Fíjese en las cláusulas quinta y sexta, doctor.

**Dr. Iribarne.-** Si el convenio que piensan firmar es otro, no es lo que estamos

discutiendo. En el Orden del Día está lo que estoy leyendo: un convenio por el cual paga el Colegio y la Facultad no pone un peso.

**Dr. Martín Irigoyen.-** Me gustaría leer las cláusulas quinta y sexta.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Por favor, deje terminar al doctor Iribarne.

**Dr. Iribarne.-** Creo que el convenio marco tiene esos vicios.

El artículo 80 del Reglamento Interno dice que el Consejo podrá firmar convenios de reciprocidad con colegios de abogados u organismos competentes de otras jurisdicciones que tengan el control de la matrícula y el poder disciplinario referidos a matriculaciones, etcétera. Este no es el caso, no es un convenio del artículo 80, pero tampoco es el convenio tipo que firman colegios con universidades. Por ejemplo –y esto es a título absolutamente ejemplificativo–, el Colegio de Abogados de San Martín tiene convenios firmados con la Universidad Austral, con Belgrano, con la Universidad de Flores, con la Universidad de José C. Paz, con la Católica de La Plata, con la Católica de Salta, con la Universidad de San Isidro y con la Universidad de San Martín. Estos convenios son de colaboración académica, científica y cultural, de cooperación para desarrollar actividades en forma conjunta, de colaboración y cooperación académica, científica, docencia, extensión, cultural y social, para promover la cooperación académica, etcétera. Y en algunos casos, como por ejemplo el de las universidades de Belgrano y de San Isidro, ofrecen descuentos a los abogados de San Martín. Es decir, es un convenio por el cual tienen un descuento y en el caso específico tenemos que decir –y esta es una crítica de la vida universitaria de Buenos Aires desde hace décadas–, se han subvaluado los grados y se han valorizado los posgrados que son pagos y caros.

Entonces, el abogado común, el chico que va hoy a la Facultad cae en el posgrado que tiene que pagar. Entonces, la gratuidad es muy linda para la declamación, pero hay que “ponerse”. El curso de posgrado es caro.

Acá no hay no hay descuento para los abogados en los posgrados ni hay reciprocidad; es un convenio por el que buscamos un tutor que por cinco años –hoy dos– gobierne. Es inaceptable.

Respecto del otro tema, el convenio específico, nos encontramos con que el objeto del convenio, y aquí leo textualmente, es llevar a cabo un procedimiento de auditoría por cambio de gestión en el CPACF, en la cual se releven los principales aspectos concernientes a la información contable y financiera, paralelamente a la propuesta a fin de implementar un adecuado sistema de control basado en las sanas prácticas de la administración. Acá hay un problema. Más allá de lo que vemos en la carrera de Derecho, si nosotros queremos estudiar la información contable y financiera, necesitamos recurrir –y esto lo dice la ley– a los profesionales de Ciencias Económicas.

La ley 466 de la Ciudad de Buenos Aires que creó –y superpuso al viejo Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de la Capital Federal– el actual Consejo Profesional dice que le corresponde al Consejo Profesional todo lo relativo a reglamentar y ordenar el ejercicio de las profesiones y su relación con otras, y llevar adelante la sanción de las normas técnicas que rigen las cosas.

Entonces, nos encontramos que la norma de auditoría, revisión y cargo de

aseguramiento es la Resolución Técnica N° 37 que dice claramente que todo esto lo tienen que hacer los contadores. La ley 20.488, que es la ley que se dicta para las incumbencias de los profesionales de ciencias económicas, dice que la preparación, el análisis de los estados contables, presupuestarios y la organización contable de todo tipo de entes, todo eso es competencia o se requiere el título de contador público.

Entonces, esto que nos quiere vender la Facultad no lo puede vender porque solo nos lo puede vender un contador, que es a quien, en definitiva, va a haber que someterlo. Acá tenemos que distinguir que es un contador el que va a firmar las cuentas, la contabilidad y es otro contador el que va a revisar las cosas. Y después de lo que pasó en los Estados Unidos nos quedó claro a todos que una cosa es el contador, otra es el consultor y otra cosa es el auditor. Acá hará falta un auditor que diga que los papeles que revisó el contador son buenos, que es la auditoría; que es distinta que la contaduría; y, a la vez, es distinta de la consultoría que podríamos decir que necesitamos a alguien que nos explique. La Tesorería del Colegio tiene, desde que lo presidía el doctor Spota, un contador que lleva las cuentas y lo ha tenido siempre.

Entonces, podremos discutir si tenemos un auditor de las cuentas, si ese auditor nos gusta o no nos gusta, si tenemos que llamar a un concurso, si tenemos que nombrar al titular de auditoría o se lo tenemos que pedir al Consejo Profesional. Todo eso puede ser materia de discusión, pero contratar a la Facultad de Derecho para auditar las cuentas, no podemos porque no es competencia además de las carreras de la Facultad de Derecho lo que le estamos pidiendo; lo cual hace que sinceramente proponga que esto no se puede votar. No se puede votar porque además le da a la Facultad de Derecho de la UBA una preeminencia que no corresponde por parte del Colegio.

Yo pasé toda mi vida en la Universidad de Buenos Aires. Entré a la universidad en 1962, en del Colegio Nacional de Buenos Aires. Mejor dicho, di el examen de ingreso en 1961, era chiquitito. Pasé la vida ahí. Pasé la vida en el colegio, me recibí en la Facultad, fui profesor durante más de 30 años en la Facultad de Ciencias Económicas, fui consejero directivo.

Vamos a ser claros, acá mismo, además de los orgullosos egresados de la UBA, hay egresados de un sinnúmero de universidades privadas. Siempre pensé que las universidades privadas nacieron en la Argentina como un producto del sectarismo político y de las persecuciones que sufrió la Universidad de Buenos Aires, entre otras, a partir del 1955. Ahí nacieron las Universidades de El Salvador y la UCA; después, en 1965, nació Belgrano que se fortificó cuando vino la persecución del 66 recibieron en Arquitectura a los que había expulsado la intervención de Onganía.

Las universidades privadas no pueden ser excluidas y si queremos hacer actividades académicas en conjunto, sí, se podría hacer. No creo que buena parte de los que viven de las actividades académicas y que han convertido la enseñanza universitaria de esos profesores omnibus, de los viejos profesores secundarios porque están en todas, les guste coordinar de manera... Eso no les va a gustar. No

lo estoy proponiendo.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Doctor, yo no quisiera interrumpirlo porque nos ha enriquecido hasta con aportes históricos y se ve que ha preparado concienzudamente el tema, pero en honor a la posibilidad de que intervengan los otros oradores, otros consejeros...

**Dr. Iribarne.**- Voy a redondear.

Por todo lo dicho, y creo que sinceramente no es nada caprichoso, creo que este proyecto debe ser rechazado o debe ser retirado. Vuelvo a decir que si necesitamos un auditor o se quieren un auditor, bueno, se puede realizar un concurso. Se puede decir que tal auditor me resulta confiable... Bueno...

**Dr. Casares.**- Gracias, doctor.

Pido la palabra para hacer algunas observaciones y aclaraciones a las opiniones del doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchas gracias, doctor.

**Dr. Casares.**- En primer lugar, lo que se plantea no es, de ninguna manera, una competencia entre la Facultad y el Colegio Público de Abogados. Tampoco se plantea una superposición de funciones, de institutos o de misiones, sino justamente tratar de trabajar de manera coordinada, brindando una asistencia técnica y un intercambio de saberes y experiencias que puedan mejorar el funcionamiento del Colegio Público de Abogados en torno a fortalecer su estructura, las misiones y funciones, las responsabilidades y los circuitos administrativos.

Reitero que nosotros queremos trabajar de manera coordinada haciéndonos fuertes los profesionales del Colegio –como usted bien dijo las áreas técnicas son sólidas y algunas tienen mucha trayectoria en el Colegio–, junto a los profesionales y los docentes de la Facultad de Derecho. Eso, por un lado.

Por otro lado, en cuanto al tema del costo, lo que le quiero decir, efectivamente, releyéndolo no queda claro, pero podemos aclararlo en el convenio porque la idea es que no tenga un costo para el Colegio. No puede no tener costo alguno porque las horas de trabajo de los empleados y el trabajo que se va a realizar durante los meses que dure este convenio que, reitero, estamos hablando de un acta acuerdo, podemos firmar luego otras. Tomo, doctor, la inquietud de firmar acuerdos para que los profesionales matriculados obtengan descuentos e incluso pueda haber otras actividades. Este es un acuerdo marco y un acta acuerdo con una finalidad y un objeto específicos y bien definidos.

Entonces, lo que nosotros queremos es una mirada externa que nos ayude a evaluar el funcionamiento interno a fin de poder mejorarlo y esto lo vamos a trabajar de manera conjunta entre las áreas técnicas, los consejeros, y los especialistas y docentes de la Facultad.

Así que, en este término, quiero decirle es que, si la inquietud era por el gasto o las erogaciones del Colegio, no va a tener costo alguno y lo vamos a agregar para que así quede bien claro y específico.

Luego, con relación al tema de los perfiles técnicos, la Facultad va a seleccionar técnicos para que nos puedan ayudar, si fuera necesario.

Nuevamente: lo que nosotros queremos es contar con un informe externo que

nos dé una visión y que nos proponga mejoras que nosotros podamos traer más adelante a este Consejo Directivo en acciones concretas o la modificación de lo que sean las estructuras, las misiones y funciones. El Colegio viene funcionando bien hace muchos años, pero creemos que podemos mejorarlo y fortalecer su funcionamiento.

De eso se trata el convenio que nosotros traemos a consideración y les pedimos que acompañen.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Me parece que...

**Dr. Martín Irigoyen.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- ¿Es para agregar algo diferente a lo que se dijo?

**Dr. Martín Irigoyen.**- Sí, justamente, porque lo que se quiere evitar es que cometamos un error.

Fíjense en la cláusula primera en cuanto al objeto, lo que acaba de señalar el señor secretario no queda claro. O sea, lo que queremos hacer es, justamente, colaborar, realmente, para no cometer un error. “El objeto de este convenio es la prestación, en particular, de Asistencia Técnica y Capacitación por parte de la Facultad al Colegio Público de Abogados...”. Es algo que puede ser amplísimo, no está bien detallado.

En la cláusula segunda hay una unidad de coordinación donde el Consejo Directivo –por el cual fuimos votados todos– le está delegando un poder a una unidad de coordinación compuesta solamente por dos personas: una del Colegio Público y otra de la Facultad de Derecho. ¿Para qué tenemos un Consejo Directivo?

Por otro lado, la cláusula quinta y la cláusula sexta dejan muy abierto el tema en cuanto a la económico. No voy a aburrirlos leyendo, pero claramente tiene contenido patrimonial.

Entonces el primer convenio que se trae, que es el específico, se trae para que haga una auditoría una profesión que no tiene incumbencia para hacerla, porque la Facultad de Derecho no tiene incumbencia para hacer una auditoría contable.

Entonces, me parece que nosotros, que ni más ni menos estamos en una institución de abogados, no podemos hacer cuestiones que son realmente contrarias a derecho. Ni qué hablar de lo que establece el artículo 80 del Reglamento Interno que, en realidad, en ningún lado consta este tipo de acuerdo que se pretende hacer firmar.

Entonces, lo único que queremos decir es: doctor, usted acaba de asumir la Presidencia, ni siquiera llevamos una semana y ya traen estas cuestiones.

O sea, ¿se ha estudiado? ¿Hemos tenido el tiempo suficiente? ¿Realmente es algo necesario? ¿Les parece bien, como abogados, privilegiar a una casa de estudios como la prestigiosa Universidad de Buenos Aires por sobre el resto de las casas?

Entonces, es simplemente tratar de evitar equivocaciones. Simplemente eso, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchas gracias, Doctor.

Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Quiero expresar algunos reflexiones. Como vamos a imponer esta idea

de *streaming*, no quiero que parezca que el silencio del que calla, otorga. No quiero otorgar algunos planteos que ha hecho, con mucha ilustración, el colega Iribarne.

Me parece que hay un olor al teorema de Baglini. O sea, decimos cosas en función del rol que cumplimos –todos tenemos que cumplir un rol–, en este caso, nos toca cumplir el rol del ejercicio que nos han conferido los colegas con la victoria de Gil Lavedra en la Presidencia y, por lo tanto, nos toca gobernar; y entiendo que el que no gobierna tenga que observar cosas.

Quiero decir que Iribarne es muy astuto al plantear que se “vende” este tema y la verdad es que la palabra no sería “venta”, sino que sería un pago que se podría hacer eventualmente por una prestación de servicios. Él arranca diciendo esta es una “venta” de servicios, yo digo que es un convenio que deja un marco abierto y que no hay una cuestión de discusión de las incumbencias, porque la Facultad de Derecho, en el marco de asistencia técnica, absorbe y presta una determinada cantidad de servicios con profesores que tienen condiciones de ejercicio interdisciplinario. De hecho, en las cátedras de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Buenos Aires, aun cuando las materias son de las de grado, tanto en la de posgrado como en las específicas de tributario, de administración y de economía política, ejercen profesionales titulares ordinarios elegidos por un sistema de selección que no necesariamente son solamente abogados. Por lo tanto, el rol de la discusión de la incumbencia profesional no es una de las cuestiones que amerita –para mí– analizar esta cuestión sino el cuerpo interdisciplinario que tiene la Facultad.

Por supuesto, además de lo que dije sobre el teorema de Baglini, quiero que conste en actas que, si esto es una dificultad de acercarnos a la Facultad de Derecho de la UBA, no me conmueve la cuestión, soy graduado de otra universidad pública que es la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, honroso titular en esa casa de altos estudios, y digo, también para el acta, que los convenios de las anteriores gestiones están hechos con universidades privadas, principalmente en área de posgrado de esta Facultad. Por lo tanto, me parece más lógico de comprender la austeridad y el ejercicio de la administración de las facultades públicas que de las privadas que tienen fin empresarial, amén de haber sido un reservorio y una forma de proteger a algunos perseguidos en algunos feos momentos de la Argentina.

Por último, aunque tomo las observaciones referidas al convenio marco, digo que los programas que identifican este tipo de convenio marco tienen luego que venir a aprobación del Consejo, así que no veo óbice para que eventualmente esta apertura de posibilidades y los gastos que eventualmente irroque, los tenga que aprobar el Consejo en la propuesta que haga Tesorería.

Nada más, presidente, gracias.

**Dr. Schlosser.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Antes me había pedido la palabra el doctor Godoy Vélez.

Después le doy la palabra, pero me parece que el debate está agotado en este tema.

Doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** Yo he escuchado pacientemente todos los argumentos.

Ahora, esto es simple. Estamos ante una propuesta de hacer una auditoría contable y financiera. Acabamos de asumir, es un cambio de gestión y me parece que si la gestión anterior fue tan transparente, no tienen nada de qué preocuparse.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Me había pedido la palabra el doctor Schlosser.

**Dr. Schlosser.**- Yo quiero puntualizar algo que me pareció lamentable, el compañero se refirió al doctor Iribarne y a su posición, como si su posición y todo el estudio que él hizo del convenio... ¡Que no hizo el señor secretario, porque de las cláusulas 5 y 6 recién se enteró en este momento, porque dice que no lo había visto!

Usted manifestó, compañero, que el doctor Iribarne hizo toda la fundamentación en carácter de oposición y no es así. ¡No es así! Esto ya es presuponer que la oposición vino a poner piedras. La oposición vino a trabajar codo a codo de la misma manera que lo ofreció el presidente y si hay algo que está mal, no importa si es oposición u oficialismo, hay que decirlo.

Reitero: el señor secretario no conocía las cláusulas 5 y 6. Reconoció que las había leído recién.

Entonces ¿no le parece importante retirar este proyecto y estudiar bien cláusula por cláusula qué es lo que vamos a delegar y qué es lo que no vamos a delegar? ¿Cuánto le va a costar al Colegio? Han dicho por ahí que el Colegio estaba en una situación económica desastrosa. ¿Esto no lo vio el señor secretario cuando asumió el compromiso?

Señor presidente, le pido que sea retirado.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchas gracias, doctor Schlosser.

Yo les pido disculpas si todavía no los individualizo, ya lo voy a hacer.

Les pido que digan el nombre para los taquígrafos, así queda asentado en actas.

Tiene la palabra, doctora González.

**Dra. González.**- Adhiero, absolutamente, a todo lo expresado por mis colegas preopinantes de la Lista 47.

Solo quiero decir, por tener muchos años de auditoría, que hoy las auditorías son integrales y que un principio básico de auditoría es la independencia funcional y económica del controlado-controlante, cosa que en este caso no se da. Hay organismos que realmente tienen las facultades... Y como tampoco sabemos los montos, quizá, una vez que figuren los montos se pueda llamar a la gente idónea – como está previsto en la Constitución nacional e incluso en la Constitución de la Ciudad– a través de una licitación, dependiendo de los montos.

Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchas gracias, doctora.

**Dra. González.**- Adelanto que la Lista 47 se va a oponer a este convenio.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Perdón, doctora, hubo una moción antes del doctor Schlosser de retirar el proyecto.

**Dra. González.**- Sí. Nos oponemos y que se lo retire.

**Dr. Iribarne.**- Es una invitación.

Las mismas cosas que señaló el doctor Casares no se compadecen con lo que está escrito. Sinceramente yo no sé si la Facultad firmaría un convenio de

asistencia técnica de las características que usted describe, porque –y en esto tengo que usar el término “venta”, que es lo que hace específicamente la función del funcionario de la Facultad que lo ofrece–, dejaría de obtener fondos propios, que es el objetivo por el cual hace estas cosas.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Perfecto.

Muchas gracias, doctor.

**Dr. Martín Irigoyen.**- Pido la palabra, presidente, porque quiero aclarar algo sobre lo que dijo el doctor.

Es en ánimo de colaborar, doctor. Porque usted dijo algo que podría ser válido: todo lo que se firma específicamente viene al Consejo Directivo y se vota. Sin embargo, cuando vamos a la cláusula octava, doctor, y por eso me parece que tenemos que tener tiempo, le voy a leer la cláusula octava.

“Los Programas de Actividades establecidos en los correspondientes Convenios Específicos, dentro de la vigencia del presente Convenio, deberán ser informados al Consejo Superior [no habla de Consejo Directivo sino de Consejo Superior], mediante el mecanismo provisto para tal fin.”

Fíjense que en primer lugar habla de ser informado y no de que se someta a votación. Entonces, yo creo que si se va a firmar...

**Dr. Biglieri.**- Es la mecánica de la otra parte.

**Dr. Martín Irigoyen.**- ¿Y la nuestra dónde está? La nuestra no figura, no existe. Tendría que estar la nuestra también.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Silencio, por favor.

Gracias, doctor.

Voy a someter a votación, para saber cuál es la opinión y la decisión del Consejo, la aprobación de la firma del convenio marco de asistencia técnica y del convenio específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

**Dr. Iribarne.**- Pido votación nominal, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Lo someto a votación y cada uno se puede identificar, si quiere.

**Dr. Iribarne.**- No, pido votación nominal, es decir, que pase lista el secretario...

**Dr. Godoy Vélez.**- Se necesita una mayoría para hacer votación nominal...

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Iribarne.**- ...de modo que queden en actas cómo votó cada uno. Ese es el objeto de la votación nominal.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Voy a someter a votación la firma o no del convenio. La identificación va a quedar en cada uno que levante la mano.

**Dr. Iribarne.**- ¡No! ¡Eso no es una votación nominal!

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- ¿Usted quiere que conste lo que vota cada uno?

**Dr. Iribarne.**- En las votaciones nominales, o se tiene un aparato que las toma, o se pasa lista para saber cómo vota cada quién.

El taquígrafo no puede hacer un acta diciendo: Fulano votó así...

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- ¡Por favor!

Las sesiones del Consejo tienen una regulación más de práctica y de usos y

costumbres, pero se usa en carácter subsidiario el Reglamento de la Cámara de Diputados. El modelo de votación en la Cámara de Diputados, cuando se quiere una votación nominal, se somete a votación esa moción. En consecuencia, someto a votación la propuesta, la moción del doctor Iribarne a que la votación sea nominal.

Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Denegada.

**Dr. Iribarne.**- ¿Está seguro de que la Cámara de Diputados requiere mayoría para que la votación sea nominal, doctor?

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Sí.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Van Marrewijk.**- Doctor nos puede indicar por favor si se votó por la afirmativa...

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Silencio, por favor.

Quedó rechazada la moción para que la votación sea nominal.

Ahora pongo a votación el Punto 2.5, firma de convenios marco y específico con la Facultad de Derecho de la Universidad Buenos Aires.

Voten.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Aprobada por mayoría.

### **Punto 2.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.148 – Lerzo, Ariel (T°90 F°795) s/solicita intervención CPACF (Comisión de Honorarios y Aranceles)**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Informa el doctor Pesce.

**Dr. Pesce.**- Esencialmente acá un matriculado pide la intervención del Colegio, puntualmente de la Comisión de Honorarios, en función a la denegación en la ejecución de honorarios provisorios firmes. La Comisión dictaminó y aconsejó el acompañamiento del colega en la apelación por la ejecución de estos honorarios provisorios firmes.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se pone a consideración.

**Dra. González.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Adelante, doctora.

**Dra. González.**- La Lista 47 y Gente de Derecho, va a acompañar al colega.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Aprobado por unanimidad.

### **Punto 3 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Este punto es para conocimiento del Consejo Directivo. Se trata del cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187, que figuran en el Anexo 2, y las sentencias del Tribunal de Disciplina, que figuran en el Anexo 4.

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Tiene la palabra el tesorero, Juan Pablo Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.**- Muchas gracias, señor presidente.

El primer punto es el informe de ingresos del mes de mayo, que es una obligación legal que se establece todos los meses.

Por matrícula ingresaron 61.307.835 pesos; por bonos 14.147.100 pesos y por ingresos generales 21.591.338 pesos, lo cual totaliza, por estos rubros, 94.072.351 pesos.

En el segundo punto voy a proponer la actualización de los montos del circuito de compras. Actualmente, la compra directa es de 19.720 pesos y propongo elevarlo a 50.000; Gerencia General, 39.420 pesos, propongo elevarlo a 100.000; Secretaría General, 344.120 pesos, propongo elevarlo a 750.000; Presidencia, 633.930 pesos, propongo elevarlo a 1.500.000; y Consejo Directivo, 3.117.930 pesos, propongo elevarlo a 10.000.000. Fondos fijos: 12.290, propongo elevarlo a 50.000. Esto en virtud de que desde el año pasado no se actualizan estos montos y está claro el proceso inflacionario por el que atravesamos. Además, en muchos rubros es muy superior a lo que da el índice de variación.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- ¿Desde qué fecha está tomado?

**Dr. Godoy Vélez.**- La última actualización es de diciembre de 2021.

Lo que pasa es que viene desde hace muchos años acompañándose el índice oficial, con lo cual va quedando cada vez más retrasado respecto de la inflación real.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias, doctor.

Está en consideración.

Tiene la palabra, doctor.

**Dr. Iribarne.**- Voy a plantear una cuestión previa, señor presidente.

El artículo 190 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que tiene a la vista, tras decir que hay que votar nominalmente los nombramientos, dice: "También será nominal la votación cuando así lo exija una décima parte de los diputados presentes, debiendo entonces consignarse en el acta y en el Diario de Sesiones, los nombres de los sufragantes con la expresión de su voto".

Tengo acá el Reglamento, lo pongo a su disposición y la de todos. Fíjese el artículo 190 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Es decir, no se vota si se vota nominalmente, sino que si lo pide el 10 por ciento de los presentes –y acá el 10 por ciento de 15 son dos personas–, la votación tiene que ser nominal.

Pido que se deje constancia de los nombres de los que estuvieron de acuerdo en firmar eso que no sabemos qué es y de los que nos oponemos al Punto 2.5.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Doctor, me parece que podemos salvar el asunto de la siguiente manera: para hacer una reconsideración necesitaríamos una mayoría calificada que no existe, pero a lo mejor usted puede presentar una moción, porque en definitiva lo que estamos discutiendo es nada más que el asiento en el acta de las

personas que se opusieron.

**Dr. Iribarne.-** Doctor, usted se equivocó, entonces le ruego que tratemos de corregir la equivocación.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Correcto, pero no hagamos una reconsideración...

**Dr. Iribarne.-** Usted, que es el que se equivocó. ¿No puede pedir que su bloque le vote la reconsideración?

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Pero hagamos una cosa más sencilla: presente usted la moción y hagamos constar en acta los nombres de todos los que se opusieron y acompañamos esa moción.

**Dr. Iribarne.-** Necesitamos saber no solo los nombres de todos los que se opusieron sino los nombres de todos los que votaron a favor. Esa es la nominalidad completa.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Pero no nos enredemos en una formalidad...

**Dr. Iribarne.-** ¡No me enredo! Lo nominal es saber: Fulano, Zutano, Mengano y Perengano...

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Haga una moción para que figuren los nombres en acta...

**Dr. Iribarne.-** ¡Mocionemos juntos, doctor!

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Lo mociono con todo gusto.

Coloquemos en el acta, si todos los miembros del Consejo están de acuerdo...<sup>1</sup>

**Dr. Iribarne.-** Mociono la lista de los que votaron a favor y la lista de los que votaron en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Es colocar nominalmente los nombres de los que votaron a favor y de los que votaron en contra. Nada más.

**Dr. Biglieri.-** Perdón, presidente. Admiro su vocación de diálogo y de construcción, y la humildad que trasunta ante la situación que plantea Iribarne, de arrepentimiento, pero yo quiero dejar constancia en el acta que no coincido. En primer lugar, porque en este momento no tengo en mis manos el Reglamento de la Cámara de Diputados, pero la aplicación supletoria, la supletoriedad, tiene que venir a completar normas cuando no están; y la supletoriedad de aplicación directa de un artículo que habla de un porcentaje que construye una lógica dentro de las minorías de la Cámara de Diputados de la Nación constituida casi por 300 personas, versus una aplicación de un porcentaje que equivaldría a que cada consejero tenga la facultad para que de forma independiente y solo con su voto, imponer una votación nominal para cada caso que tratamos...

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Iribarne.-** ¡Acá somos seis!

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Por favor, doctor.

**Dr. Schlosser.-** ¡¿Quién propuso la aplicación supletoria del Reglamento de la

---

<sup>1</sup> En la sesión del día 30/6/2022 se aprobó incorporar a esta acta que los doctores Trotta, Colombo, Casares, García, Godoy Vélez, Lovera, Barreiro y Pesce votaron por la afirmativa, y que los doctores Schlosser, Dameschik, Benítez Araujo, Alí, Van Marrewijk e Iribarne, votaron por la negativa.

Cámara de Diputados?! ¡El señor presidente! Y resulta que ahora no sirve porque no les conviene.

**Dr. Biglieri.-** Quiero terminar de hablar.

La supletoriedad...

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Biglieri.-** No es supletoriedad cuando la norma no corresponde con la formación del tipo de quórum que tiene este Consejo.

**Dr. Schlosser.-** Pero se votó con la palabra del señor presidente de que no se aplicaba...

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Le pido al doctor Schlosser que nos atengamos a tratar de discutir las cosas relevantes.

Respecto de la petición de que figuren los nombres y lo que votó cada uno, no hay inconveniente por parte de ninguno de los bloques. En consecuencia, votemos esa moción que propuso el doctor...

**Dr. Iribarne.-** Que propusimos, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** No tengo inconvenientes.

...que figuren en el acta los nombres de cada uno y terminemos el tema ¿Estamos todos de acuerdo?

**Dr. Iribarne.-** De cada uno, sobre quince.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Los que votaron, sí.

**Dr. Iribarne.-** Porque aquí hay titulares y suplentes... Para que quede claro...

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Los que votaron.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Schlosser.-** Pido que el señor secretario pase lista.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Yo sometí a consideración la elevación de los montos que propuso el tesorero respecto de cada uno de los funcionarios que detalló. Vamos a votar.

**Dra. González.-** ¿Me puede repetir, por favor? Porque como nosotros no tuvimos todos los informes de Tesorería y todo lo que corresponde a Secretaría General y Presidencia está en blanco, no tenemos ningún material. Entonces quisiéramos que por favor nos circularicen las cuestiones a tiempo oportuno. Acá tenemos algo que nos han dejado y podrían haberlo circularizado, que es de fecha 6 de junio y lo tenemos acá en los escritorios. Son la actualización de matrículas vencidas y la situación de los matriculados.

Por favor, pedimos que todo esté junto en el Orden del Día, sin perjuicio de que puede haber un olvido y nosotros lo sabremos entender. Pero no podemos llegar y encontrarnos o anoticiarnos de todos los documentos porque si no no podemos hacer ninguna evaluación. Por lo menos no una evaluación seria.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Perfecto. Tomamos nota, doctora.

Adelante, doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** Voy a repetir la propuesta: Elevar la compra directa de 19.720 a 50.000. Gerencia general: 39.420 a 100.000. Secretaría General: 344.120 a 750.000. Presidencia: de 633.930 a 1.500.000. Consejo Directivo: de 3.117.930 a 10.000.000. Fondos fijos: de 12.290 a 50.000 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se pone a consideración.

Tiene la palabra, doctor Iribarne.

**Dr. Iribarne.**- Le pido al tesorero que...

En general, cuando hay este tipo de aumentos que la inflación nos lleva a hacer, sería bueno que conociésemos... Es decir, vamos a aumentar de tanto a tanto. La Corte aumentó de 100.000 a 300.000 pesos el 280. Sabemos que el 280 lo había puesto en tal fecha y ahora lo pone en tal otra. Los números a los que hace referencia tesorero, ¿se aumentaron todos en la misma proporción o no? Si aumentaron todos en la misma proporción, parece ser un ajuste ¿Cuándo se habían fijado? Es decir, son datos que uno necesita saber para ver si esto es razonable o no.

**Dr. Godoy Vélez.**- Lo expliqué previamente, pero el colega estaba pensando más en lo que iba a decir que en escucharme.

**Dr. Iribarne.**- No habrá sido suficientemente explícito, claro o no habrá sabido llamar la atención.

En concreto, si nos puede explicar eso, vamos a saber si es un mero ajuste por inflación o hay diferencias y algunos se llevan más y otros menos. No sé...

**Dra. Yaconis.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Adelante, doctora.

**Dra. Yaconis.**- Puntualmente, aprovechando que estamos haciendo una transmisión y que en la discusión se puede perder la información necesaria para los matriculados, creo necesario volver un poco hacia atrás.

La doctora González ha leído un estado de activos de la gestión anterior que el señor tesorero ha impugnado, ha discutido, ha rechazado, estimando que la situación era diametralmente opuesta. Creo necesario, a los fines de la difusión de esta reunión, que se aclare este punto.

Aprovechando también que en la sala está presente el doctor Campidoglio, que es gerente general, creo que él podría aclarar esta cuestión respecto de si realmente se han pagado las cargas sociales, que es un tema importante, y si realmente la situación contable y financiera es la descrita por el tesorero o estamos en otra situación, porque aquí se han establecido dos posturas totalmente distintas y me parece que es un tema preocupante para la colegiatura.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Doctora: por supuesto que todos los miembros del Consejo Directivo pueden tener acceso a toda la información del desenvolvimiento del Colegio, pero este punto de discusión no está en el Orden del Día. Y si entramos a discutir esto, no tiene ningún sentido; con lo cual...

**Dra. Yaconis.**- Lo comprendo, pero ha quedado expuesto de una manera opuesta y confusa, y me parece que es importante aclararlo.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Doctora: esto surgió en el tenor de la discusión respecto de otro punto, como una cuestión absolutamente incidental. No vamos a resolver nada respecto de este punto.

**Dr. Dameschik.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Con lo cual, le digo que independientemente de la necesidad de obtener información, que me parece absolutamente legítima, no voy a

abrir la discusión sobre ese punto.

Adelante, doctor Dameschik.

**Dr. Dameschik.-** Es justamente sobre este punto, sobre el aumento del circuito de compras. El señor tesorero dio su opinión de que habían disminuido los fondos o no sé exactamente en qué términos lo hizo...

**Dr. Godoy Vélez.-** En que la devaluación...

**Dr. Dameschik.-** Pero en este momento está pidiendo aumentarlos, entonces es una contradicción. El pedido de mi compañera preopinante es sobre este punto y no sobre otro.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Godoy Vélez.-** No, no. Estaba hablando de lo anterior.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).-** Habló de lo anterior.

Mire, el tesorero sometió a consideración la actualización de montos necesarios para efectuar compras que incluye el Consejo Directivo, la Presidencia y la Gerencia General, etcétera. Nada más que eso.

Lo pongo a votación.

**Sr. Iribarne.-** ¿Puede aclarar de qué fecha eran los anteriores?

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).-** Lo dijo.

**Dr. Godoy Vélez.-** Señor presidente, lo repito: 16 de diciembre de 2021.

Lo dije y también dije que como hace años que se viene actualizando de acuerdo a los índices oficiales que no obedecen a la inflación real –y con esto no vengo a hacer ninguna cuestión sobre un gobierno u otro, porque ha pasado en todos los gobiernos de este país–, simplemente lo que estoy diciendo es que a lo largo de los años han quedado muy retrasados estos valores. En consecuencia, hice una propuesta para que vuelvan a tener valores racionales.

Si queremos hacer un *racconto* histórico de cuando esto fue fijado en el año 1996, el monto de compra directa de estoy proponiendo en 50.000 pesos, era de 500 pesos, obviamente con un valor equivalente a 500 dólares. Entonces, si vamos a los valores históricos hoy representa la mitad de lo que representaba en sus orígenes, aprobando la propuesta que hago; si no, es la quinta parte de lo que representaba cuando se fijó originalmente.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).-** Doctora Alejandra González.

**Dra. González.-** Le comento: a mí no me queda claro, porque por un lado, el tesorero dijo que no había plata y, por otro lado, quiere aumentar todos esos montos. No me queda realmente claro.

De todas formas, a pesar de la escucha activa que usted prometió, al no dejar sentar al gerente general no podemos tener una voz técnica que diga que las cargas sociales efectivamente se pagaron. Así como lo dije, todo lo que había reunido y que va a estar la transcripción; plata hay de sobra, porque fue superlativa, superavitaria y demás.

Por todo lo expuesto la Lista 47 se va a abstener y pido nuevamente que, por favor, se circularicen estos temas, por la importancia que tienen y en qué se basan.

Nada más, gracias.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).-** Gracias, doctora.

Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Aprobado por mayoría.

**Dr. Godoy Vélez.**- Me queda un último punto.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Adelante, tesorero.

**Dr. Godoy Vélez.**- Por último, con respecto a las matrículas que se encuentran vencidas, voy a hacer la siguiente propuesta: en primer lugar, instrumentar con carácter excepcional, hasta el día 15 de julio del 2022, la rehabilitación y el levantamiento de la suspensión de los matriculados con el pago de una sola matrícula por el valor de 11.000 pesos, y mantener hasta esa fecha el valor de la matrícula vencida el 31 de marzo, en 11.000 pesos.

También, propongo aplicar a partir del 16 de julio del 2022 un adicional de dos bonos, es decir, 1.800 pesos, para todas las matrículas vencidas, tanto la que venció, como dije recién, el 31 de marzo del 2022, como todas las matrículas anteriores, fijando a partir del 16 de julio, el nuevo valor de la matrícula en 12.800 pesos y, para los meses sucesivos, aplicar dos bonos por cada mes que transcurra.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Antes de poner en consideración, me gustaría repetirlos para que se entienda bien en concreto cuáles son los puntos. Se trata de matrículas suspendidas por falta de pago...

**Dr. Godoy Vélez.**- Por un lado, quienes tienen la matrícula suspendida o inhabilitada por falta de pago, podrán rehabilitarse con el pago de una sola matrícula hasta el 15 de julio y hasta esa misma fecha mantener el valor de la matrícula vencida. A partir del 16 de julio, aplicar dos bonos, y lo mismo a partir de los meses siguientes, aplicar dos bonos por cada mes de retraso en el pago de las matrículas vencidas.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Se pone a consideración.

Doctor Pesce, tiene la palabra.

**Dr. Pesce.**- Quiero ampliar y adherir a lo que acaba de decir el colega preopinante.

Hemos transcurrido un proceso de pandemia muy importante, un proceso extraordinario que tuvo un gran impacto en todo lo que fueron las profesiones liberales y en particular la de los abogados.

Este Consejo Directivo, con su presidente, entendió y hace una excepcionalidad en esto porque aquellos que fueron suspendidos en plena pandemia donde los tribunales estaban cerrados, donde no había ningún tipo de actividad por parte del Colegio Público de Abogados también cerrado, que no recibieron ningún tipo de asistencia, de ayuda, de cooperación por parte de este organismo, ninguno de los abogados... Hemos tenido colegas que han tenido que salir a hacer otras actividades para poder sobrevivir. Pese a todo ello se ha suspendido a muchos colegas que no han podido abonar y no han podido ponerse al día con el pago de las matrículas en ese proceso. Desde ese lugar estamos proponiendo lo que acaba de decir el doctor Godoy Vélez: que en vez de pagar tres matrículas, como tradicionalmente se hace, estamos considerando especialmente esa situación y otorgándoles el pago de una sola matrícula.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Gracias, doctor Pesce.

**Dra. Van Marrewijk.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Tiene la palabra, doctora Van Marrewijk.

**Dra. Van Marrewijk.**- Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos los colegas.

Voy a ser breve porque no tenía mucho interés, después de cuatro años de ser consejera, de tomar intervención.

Estimado doctor, le voy a decir que desde el primer día de la pandemia, muchos de nosotros y la mayoría más que yo, trabajamos más de veinte horas por día. Tomé 1.100 juras por Zoom en plena pandemia; fui veedora en un montón de causas; hice *jury* de enjuiciamiento; atendimos a todos los colegas. La empleada de mi casa no podía creer que me sonaba el teléfono 50, 60 o 70 veces. Mucho más trabajaron el doctor Alí, y el doctor Dameschik que están acá, y mucho más el doctor Martín Aguirre quien fuera el antecesor del estimado colega, doctor Casares. ¡No le voy a permitir que diga que no hicimos nada en pandemia! Sé lo que hicimos en pandemia, sé lo que trabajamos, sé cuánta gente atendimos en pandemia, sé que no dormimos, sé que el doctor Alí ha dormido acá en el Colegio en el piso, en pandemia. Me llamó la directora del RPI para preguntarme cómo hacer empezar a funcionar el registro, me llamaron los secretarios de cámara, presidentas de cámara o juezas de ejecución penal para decirme cómo hacemos. ¡No le voy a permitir que diga que el Colegio en pandemia no hizo nada! No se lo voy a permitir, porque lo hicimos no por nosotros sino por todos los colegas. Lo hicimos porque era algo nuevo, no sabíamos que hacer y trabajamos todos conjuntamente hasta con el Servicio Penitenciario Federal. Nos hablábamos entre todos todo el día –autorreferencialmente se lo voy a decir– los que estamos hace 32 años ininterrumpidamente y ad honorem trabajando en este Colegio.

Y no voy a decir nada sobre la matrícula. Solo quiero aclararle que después mi paso de 16 años por la Comisión de Presupuesto, le hago notar, en este caso puntual, que las matrículas suspendidas lo eran en el marco de la ley y por matrículas no abonadas anteriores a la pandemia, y lo dice el artículo. No eran personas que no pagaron por la pandemia, sino en los tres períodos anteriores porque eso lo indica la ley.

Mi intervención era hablar con relación al trabajo que hemos hecho y que quiero aclarar otra cosa que me estoy olvidando y la verdad es que no lo podría hacer: la colaboración de los empleados, cómo teníamos que montar la transmisión de una jura que no sabíamos cómo hacerlo; cómo tuvimos que dar las matrículas, que no sabíamos cómo darlas; cómo íbamos a dar vigencia a la matrícula. Doctor: no le voy a permitir que diga que no trabajamos ni los abogados, ni todo el personal del Colegio, el de mantenimiento y el de seguridad.

Es todo lo que quería decir.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Gracias.

**Dr. Pesce.**- Como me aludió, presidente, quiero hacer una breve contestación.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Pero muy breve, doctor. No es el tema que estamos discutiendo.

**Dr. Pesce.**- Seré muy breve, presidente.

Yo celebro porque a lo largo y ancho del país hubo actos heroicos aislados y

desarticulados por parte de muchos argentinos que han ayudado, pero la percepción general de los colegas en el manejo de la pandemia por parte del Colegio –basta con salir a la calle y hablar–, es la misma opinión: el Colegio no ha hecho nada en particular.

Fundamentalmente, el abogado quería trabajar y quería los tribunales abiertos y nadie abogó para que eso suceda. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Doctora Alejandra González.

**Dra. González.**- Quiero decirle al colega preopinante que el Colegio no cerró sus puertas per sé o porque quería. En este caso, el Ejecutivo de la Ciudad fue quien lo dispuso. Es más, Gente de Derecho interpuso amparos para que los abogados podamos ir a los estudios jurídicos y logró un montón de cuestiones; con lo cual, doctor, es lamentable lo que está diciendo porque no se condice con la verdad. A ustedes no los vi presentar un amparo.

**Dr. Martín Irigoyen.**- Pido la palabra, presidente.

**Dr. Godoy Vélez.**- Yo también.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Adelante, doctor Martín Irigoyen.

**Dr. Schlosser.**- ¡Miente, miente, que algo quedará!

**Dr. Martín Irigoyen.**- Muchas gracias, señor residente.

Lo primero que quiero recalcar es que los que fueron suspendidos, fueron suspendidos antes de la pandemia. Nadie fue suspendido durante a la pandemia.

Me llama la atención que pareciera que este Consejo Directivo estuvo integrado solamente por quienes a hoy no les toca gobernar sino hacer una oposición constructiva. Les recuerdo a que quienes hoy están en el oficialismo que no dijeron nada al respecto. Pareciera que el doctor Godoy Vélez, actual tesorero, no estuvo en el Consejo Directivo anterior y la verdad es que yo no he visto ningún acta en donde haya sido absolutamente nada sobre esto, ni sobre el presupuesto.

Pero vamos a otra cosa, porque si hay algo que me preocupa –y yo ejerzo la actividad en forma independiente– es que yo llamé al Colegio Público de Abogados y siempre he sido atendido ¿Y saben qué? El Ministerio de Trabajo acaba de sacar una resolución por la que hoy, las audiencias de SECLLO son virtuales. El principio es que sean virtuales y la excepción es que sean presenciales ¿Y saben qué pone en los considerandos? Todos los pedidos que hizo el Colegio Público. El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, prácticamente en el mes de agosto del año 2020, consiguió que los SECLLO se hagan de forma remota; presencialmente y de forma remota. Y lo mismo hizo con la Dirección de Mediaciones. Además, fue la única entidad que consiguió un amparo en un juzgado federal para que se les permitiera a los abogados concurrir a sus estudios.

Llama poderosamente la atención que digan que el Colegio no hizo nada. Sabemos que la pandemia ha sido muy difícil para todos. Agustín, sé que no lo has dicho con ganas de ofender absolutamente a nadie, pero me parece que todos tenemos que ponernos en los zapatos del otro un poco más. La verdad es que esta fue una institución que sí estuvo presente.

En cuanto a lo que dicen que piensa la matrícula, me llama la atención. Porque la verdad es que la anterior conducción se fue con ocho mil votos en una

elección muy peleada. Felicito nuevamente a quienes legítimamente han ganado las elecciones, pero la gestión anterior no fue castigada por los votos. Ustedes han hecho una excelente elección, pero la elección de la Lista 47 no ha sido mala: fueron ocho mil votos, la vez que más votos ha sacado en toda su historia. De hecho, se tuvieron que unir tres agrupaciones –que es absolutamente válido– para estar gobernando el día de hoy.

Créanme que todas las apreciaciones que hicimos sobre los contratos son para evitar nulidades. Les repito que el artículo 80 prohíbe la firma de convenios como el que van a firmar. Pero bueno, hoy son el oficialismo y les toca gobernar, y nosotros queremos hacer una oposición constructiva.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias, doctor Martín Irigoyen.

Me había pedido la palabra...

**Dr. Schlosser.**- Señor presidente, de algo me gustaría...

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Espere un momento, doctor.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Schlosser.**- Me gustaría saber ¿quién de los consejeros del oficialismo leyó el convenio que aprobaron!? ¿Quién lo leyó?! Porque el secretario no lo leyó.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Doctor Sánchez Sorondo.

**Dr. Sánchez Sorondo.**- Simplemente quiero decir que no tiene mucho sentido seguir discutiendo qué hizo y qué no hizo el Colegio como institución, más allá de que algunas personas hayan trabajado y se hayan esforzado muchísimo. Es evidente que el matriculado, el abogado ya expresó en la votación qué opinión tuvo sobre ello. Me parece que no tiene sentido seguir esta discusión.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias, doctor.

**Dra. González.**- Pido la palabra, presidente.

La Lista 47 va a votar en contra y volvemos a solicitar que se circularicen las cosas antes, porque así es imposible examinar algo.

**Dr. Iribarne.**- Pido una aclaración, presidente.

Quisiera saber si el tesorero puede aclararnos, porque no entendí, cuál es el rol de esos dos bonos ¿Son 1.800 pesos mensuales de interés por la mora? La verdad es que no lo entiendo y por eso le pido que lo vuelva a explicar, porque no lo entendí del modo en que lo explicó.

**Dr. Godoy Vélez.**- Es un adicional de dos bonos por mes de retraso.

**Dr. Iribarne.**- Es decir, sería: sobre la base de 11.000, el 16 por ciento mensual.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- A ver, doctor, le explico lo siguiente: el universo es para aquellos colegas tengan la matrícula suspendida porque deben tres. Lo que se propone es que quienes paguen una, son rehabilitados. Les quedarían dos sin pagar. Esas dos sin pagar van a sufrir un recargo de 1.800 pesos por mes que demoren en satisfacerlo.

**Dr. Iribarne.**- Es decir, el 16 por ciento mensual.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Van Marrewijk.**- Esto es de antes de la pandemia ¿Lo saben, no? Estamos hablamos de matrículas de 2018.

**Dra. García.-** Ya dijeron que van a votar en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Queda aclarado.

Lo pongo a votación.

**Dra. González.-** La Lista 47 va a votar en contra.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Queda aprobado por mayoría.

**Dr. Godoy Vélez.-** No tengo más temas, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Gracias, señor tesorero.

### **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dr. Casares.-** Gracias, señor presidente.

Tenemos la ratificación de tres “artículo 73”, dos de los cuales son inscripciones a nuevos matriculados y una reinscripción de un abogado.

El primero: inscripciones de nuevos matriculados de fecha 1° de junio de 2022. La moción es: aprobar las solicitudes de inscripciones de estos abogados que integran la nómina que se anexa.

El segundo es una reinscripción. La moción es: aprobar la reinscripción del abogado Iribarren, Horacio Ramón.

El tercero es de inscripciones de nuevos matriculados de fecha 8 de junio de 2022. La moción es: aprobar las solicitudes de inscripciones de estos abogados que integran la nómina que se anexa.

Son tres “artículo 73”, dos de los cuales son de la gestión del doctor Awad.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Está en consideración.

Votamos.

**Dra. González.-** La Lista 47 está de acuerdo.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Van Marrewijk.-** Se ratifica.

**Dra. Trotta.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Adelante, doctora.

**Dra. Trotta.-** Con todo respeto a los opositores, entre los que tengo muchos amigos, algunos amigos, quiero decir que en los considerandos del Ministerio de Trabajo, cuando aprueban la virtualidad de las audiencias del SECLO, dicen que es a pedido de la Asociación de Abogados del fuero. En ningún momento mencionan que es a pedido del Colegio Público. Eso solamente, Gracias, doctor. (*Aplausos.*)

**Dr. Martín Irigoyen.-** Pido la palabra.

**Dr. Iribarne.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Les pido que no abramos un...

**Dr. Martín Irigoyen.-** Sí está en los considerandos, doctora y después se lo muestro con mucho gusto.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Alí.-** Pido la palabra, doctor.

Le voy a contestar a la doctora Trotta.

Tengo la nota acá y dice que el Colegio ha remitido una nota con fecha 22 de abril de este año, evaluando y ponderando las ventajas de la virtualidad. Desde los abogados del fuero dicen que remiten una nota similar. Nada más, doctora. Si quiere se la leo.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias, doctor.

No voy a conceder más la palabra.

**Dr. Schlosser.**- ¡Miente, miente, que algo quedará!

**Dr. Martín Irigoyen.**- Disculpe, en anteriores resoluciones, inclusive cuando la dan en el año 2020, doctora, cuando restablecen...

*-Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Doctor, por favor. No voy a dar más la palabra. Está muy claro, es un dato objetivo y corrobórenlo después.

*-Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Martín Irigoyen.**- El dato objetivo es que ahí está el Colegio Público... Y en las resoluciones del año 2020 menciona al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal cuando habla del SECLO.

**Dra. Benítez Araujo.**- Perdón, soy abogada del Ministerio de Trabajo y quiero hablar.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- No, doctora, no. No es un punto de discusión.

**Dra. Benítez Araujo.**- Soy abogada, quiero leer esto: "Que en tal sentido el Colegio Público de Abogados..."

*-Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Benítez Araujo.**- ¡ Me escuchás, porque yo te escuché!

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ha remitido en fecha 22 de abril una nota al SECLO solicitando que se mantenga el sistema de funcionamiento remoto de la toma de audiencias virtuales que se desarrollan en el organismo. Entonces, se basaron en eso.

Soy abogada en el SECLO del Ministerio de Trabajo y eso no me lo pueden contradecir ni negar.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Muy bien, gracias, doctora.

**Dra. Benítez Araujo.**- Todo lo dicen y se desdicen. Es un desastre, discúlpenme.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Gracias.

**Dra. Yaconis.**- Señor presidente, pido la palabra.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- No, doctora, no. No voy a dar la palabra sobre este tema. No es un tema del orden del día.

**Dra. Benítez Araujo.**- No es un tema, pero si se dicen cosas sin saber y no se leen las resoluciones... Hay que informarse. Hay que informarse. Somos abogados y las leyes y disposiciones se deben leer con claridad.

**Dra. Yaconis.**- Señor presidente: sobre esto quiero hacer una mención, por favor, si me permite.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Adelante.

**Dra. Yaconis.**- Adhiriendo a sus palabras, tanto en el momento de la asunción como al iniciar las reuniones en este espectro, cuando usted habló de la colaboración, del respeto y demás, yo los conmino a todos a que nos respetemos y trabajemos de una

manera colaborativa y educada, porque toda esta discusión se ha generado por rispideces que han iniciado cuando, por ejemplo, el doctor, entiendo que en buena fe, hizo un agregado respecto a por qué se daban esas posibilidades de pago, y luego también cuando el tesorero dice que el Colegio estaba en una situación gravosa que insistimos en que no es así, pero bueno...

Volviendo al tema, le pido que sostengamos la palabra que usted ha dado en el inicio de trabajar de una manera colaborativa, educada y sin agravios, porque todo esto se ha generado a raíz de disparadores de su equipo de trabajo.

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Gracias, doctora.

Espero que todos tomemos nota de lo que dice. Por supuesto que el propósito es ese, a ver si en el transcurso del tiempo podemos conseguir ir limando todas estas cuestiones.

#### **Punto 6 del Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Gil Lavedra).**- Voy a hacer el informe de Presidencia que es para que el Consejo Directivo tenga la información actualizada.

Quiero decirles que hemos recibido una propuesta del Gobierno de la Ciudad de instalar por 90 días un vacunatorio en la planta baja; ofreciendo, también, una franja horaria de privilegio a los matriculados.

Por otra parte, también, quiero decirles que estamos analizando ampliar los *coworking*. Estamos viendo la posibilidad de ampliarlo sustancialmente, teniendo en cuenta que hemos advertido –ustedes también lo habrán visto– que hay una muy fuerte demanda de los matriculados de tener lugares para trabajar. Hemos visto acá, en el primer piso, en la cafetería, a colegas que vienen ahí y se ponen en las sillas, como pueden, porque no tienen dónde trabajar. Me parece que es una prioridad que tenemos que atender. Estamos analizando realizar esta ampliación. También estamos analizando construir más boxes para poder hacer audiencias virtuales, cuando el abogado tiene audiencias virtuales en tribunales necesita un lugarcito donde poder instalarse y hacerlas.

Además, quiero mencionar que –está próximo, solo falta una firma, pero está prácticamente acordado–, hemos conseguido un crédito del Banco Ciudad a muy buena tasa para los matriculados y un buen monto de préstamo personal que les va a poder permitir no solamente la posibilidad de actualizar su equipamiento, sino también hacer frente a alguna necesidad. Está prácticamente listo, yo creo que para la próxima sesión del Consejo Directivo ya lo vamos a poder dar por finiquitado.

Con respecto a otros temas, en defensa de los intereses de la abogacía vamos a requerir las opiniones de las comisiones, a lo mejor traemos a alguna a la reunión del Consejo. Un tema es la falta de actualización de los mínimos en ganancias. Esto es para los autónomos, sabemos que la abogacía tiene una gran cantidad de autónomos y les causa un perjuicio notable la no actualización de los mínimos del impuesto a las ganancias.

Quiero mencionar también el proyecto de ley de lavado, que pone al abogad como sujeto obligado a informar. No quiero entrar a debatir esto, pero tiene algunas

aristas complejas y algunas que yo creo que son inaceptables para la abogacía. Por supuesto que esto lo vamos a informar debidamente.

Otro proyecto que al parecer ha entrado, lo estamos certificando, es la vieja idea de que las sucesiones sean con notarios. Por supuesto yo creo que acá tenemos que actuar muy decididamente en defensa de las incumbencias de los abogados y abogadas.

Esta es la información que quería compartir.

No habiendo más temas para tratar, doy por terminada la reunión.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

–*Son las 19:56.*

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD  
09/06/2022

1. ORDEN DEL DÍA CD 09/06/2022.
2. INFORME DE TESORERÍA: Saldos Bancarios, Inversiones y Posición Financiera  
Proyectada al 26-05-2022.
3. NOTAS ENVIADAS AL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD  
CON FECHA 21/01/2021 sobre propuesta de uso de instalaciones del C.P.A.C.F.  
para poder desarrollar el Plan de Vacunación Nacional Estratégico, Gratuito y  
Voluntario contra la Covid-19 en la República Argentina.
4. ART. 73 RI 26-05-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 01-06-2022
5. ART. 73 RI 26-05-2022: Reinscripción
6. ART. 73 RI 06-06-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 08-06-2022

REPÚBLICA ARGENTINA  
COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 2  
09 de junio de 2022 – 18:00 horas

---

**1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30/05/2022.**

**2. ASUNTOS A TRATAR.**

**2.1** Días y Horarios de Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo.

**2.2** Convocatoria de Asamblea Ordinaria para el día 13 de Julio de 2022, a las 13 hs., a realizarse en el 1° piso de la sede de Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día **(ANEXO 1)**

**2.3** Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 15/06/2022. **(ANEXO 2)**

**2.4** Cese de representantes institucionales.

**2.5** Expte. N° 585.217 – FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES s/Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación y Convenio Específico N° 1.

**2.6** Expte. N° 586.148 - LERZO, ARIEL (T°90 F°795) s/solicita intervención CPACF (Comisión de Honorarios y Aranceles).

**3. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**3.1** Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. **(ANEXO 3)**

**3.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. (ANEXO 4)**

**4. INFORME DE TESORERÍA.**

**5. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**

**5.1 RATIFICACIÓN ART. 73**

5.1.1 ART. 73 RI 26-05-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 01-06-2022

5.1.2 ART. 73 RI 26-05-2022: Reinscripción

5.1.3 ART. 73 RI 06-06-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 08-06-2022

**6. INFORME DE PRESIDENCIA.**

**ANEXO 1:** El Orden del Día será el siguiente:

- 1- Elección de Autoridades de la Asamblea de Delegados (un Presidente, un Vicepresidente I, un Vicepresidente II, un Secretario General y un Secretario de Actas).
- 2- Integración de las Comisiones de la Asamblea de Delegados.
- 3- Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023.
- 4- Fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023.
- 5- Determinación del monto del Bono de Derecho Fijo, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023.
- 6- Determinación del monto de la cuota de inscripción, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023.
- 7- Consideración de la resolución del Consejo Directivo de fecha 25 de marzo de 2021 en la que por art. 38 in fine de la Ley 23.187 el citado cuerpo institucional aprobó modificar el art. 9 inc. c) del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Disciplina con el siguiente texto: *“Descargo: Defensa... En su primera presentación, el denunciado deberá constituir domicilio electrónico y procesal, este último en la Capital Federal, bajo apercibimiento de considerar subsistente el mencionado en el artículo 8, que alude al domicilio denunciado por el abogado ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (art. 8 RPTD), – especialmente constituido en los términos del artículo 4 inciso e) del Reglamento Interno CPACF”*.
- 8- Consideración de la resolución del Consejo Directivo de fecha 29 de abril de 2021 en la que por art. 38 in fine de la Ley 23.187 el citado cuerpo institucional aprobó modificar el art. Art. 13 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Disciplina, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Artículo 13. Apelación: El recurso de apelación deberá interponerse dentro de los diez días hábiles, dicho plazo comenzará a correr desde que el letrado afectado y/o defensor y/o defensoría designado por sorteo para actuar ante la Cámara, acepte el cargo y reciba las copias de las actuaciones”*.
- 9- Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021.
- 10- Fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021.

- 11- **Determinación del monto del Bono de Derecho Fijo, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021.**
- 12- **Determinación del monto de la cuota de inscripción, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021.**
- 13- **Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022.**
- 14- **Fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022.**
- 15- **Determinación del monto del Bono de Derecho Fijo, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022.**
- 16- **Determinación del monto de la cuota de inscripción, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022.**
- 17- **Consideración de la Memoria, Balance e informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.**

**ANEXO 2: Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 15/06/2022.**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>
27056685	CARRARO, GREGORIO LORENZO
23953938	VIOLA MOROSINI, JOSE ANTONIO
27409000	BIANCUZZO, JULIAN MARTIN
31205255	MENDEZ, MAURO EZEQUIEL
37121546	GUILLEN, GABRIEL BERNARDO
17047057	MOSCOSO, LUZ MARIA ANGELICA
33416431	MOSTTO, RICARDO JOSE VALENTIN
36729274	DEL VECCHIO, JUAN PABLO
35727063	CARABALLO GAURISSE, GASTON
34986492	MELGAREJO, LUCAS EZEQUIEL
38050379	DELGADO, GONZALO FABIAN
36327424	MIGUEL, FACUNDO MAURO
39915615	DE MAURICIO, AGUSTINA
20691146	BERDICHEVSKY, CLAUDIA JUDIT
34987501	OSORIO, JUAN ESTEBAN
30210705	BASALDUA, LORENA MARISA
41550819	SPINELLI, ADRIAN EZEQUIEL
20804315	TABORDA, ADRIANA ZULMA
38993713	PROCOPIO, ELIANA LOURDES
23913021	CONTRERAS GOMEZ, CECILIA MARIA MARGARITA
36526067	BOAGLIO, LEONARDO

29492425	SUAREZ, VIVIANA INES
39440645	ABRAHAM, ROMINA ANAHI
23664782	VALLEJOS, NESTOR MARCELO
19055276	BROUSSON, JULIETA ESTHER
38894608	DONNINI, JUAN SEBASTIAN
38917799	BATTO, ANGELA ANAHI
38455752	JUAREZ, CAMILA BELEN
39322512	INVERGA, SOFIA MATILDE
39242661	GONZALEZ DEL CERRO, NICOLAS SEGUNDO
31164636	GLANTT, LEONARDO ANDRES
41199598	CONTRERAS, DANIELA BELEN
38311054	RAMIREZ SARASUA, MAURO ALBERTO
37698684	GRAMAJO, RUBEN MARCELO
27768974	FERNANDEZ ROJAS, ERIKA VANESA
34712732	SICILIANO, NICOLAS
40399194	PEREZ CARRERA, LAIA CORINA
22260718	MORELLO, JULIETA MARIA
26020858	SERTIC, MARCELO OSCAR
32575879	FERRETTY, FAVIO IVAN
30833687	ETCHEBARNE, LUIS MATIAS
31665663	ACOSTA, GERMAN LEANDRO
38443561	GELVEZ, FRANCISCO
23843660	ZELADA, ENRIQUE GASTON
33742773	MATTIA, CINTIA PAMELA
24424618	CODA, AUGUSTO MARIANO
35169355	LAGOMARSINO, MARIA DE LAS MERCEDES
37803038	DOMINGUEZ BARCA, MARIA JOSEFINA
05526251	GENDELMAN, GREGORIO LEONIDAS
38996582	PARERA, PABLO
39609345	ESCALERA, CAROLINA
39644526	LANDI, CARLA
41058639	REQUEJADO, SOFIA
38615025	COVARRUBIA CASTILLO, AILEN SOLANGE
22320720	CANTEROS, JUSTO JAVIER
35631930	TURCONI, MARIA EUGENIA
38997116	AGUIRRE CAPUÑAY, FABIAN MAXIMILIANO
33104639	LIBERATTI, ANALIA GABRIELA
29454438	SEGGIO, SEBASTIAN CRISTOBAL
28418358	RODRIGUEZ, JULIETA SALOME
17202640	MICHELLI, GRACIELA MARCELA
12685962	LISANTI, LILIANA BEATRIZ
12941889	DEUFEMIA, FILOMENA MARTA
37932270	RUBINO, MELISA ELISABET
35995729	GRIECO, CAROLINA
26680205	MERLASSINO, GABRIEL
21076591	ELISSAMBURU, MARIA FERNANDA

39963541	MARCONI, MARIA AZUL
31189935	CARDOZO UGARTE, JOSE LUIS
29118032	MOLINA, PABLO EMMANUEL
38464619	FELTES OVIN, KEILA LUCIANA
35142069	VINCIGUERRA, LUCAS MATIAS
26110785	MACCARRONE, MARA URSULA
40133309	BORELLI, IRUPE KARINA

### **ANEXO 3: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.**

<b>T°</b>	<b>F°</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>
16	584	PORZIO, ROSA BEATRIZ
19	254	LINARES LUQUE, HUMBERTO JOSE
36	616	SEMINARA, ANDREA CLAUDIA
40	150	MILILLO, ROSANA LYDIA
50	298	BASTIANELLI, VILMA ELIZABETH
59	198	ROLDAN, NORBERTO JORGE
69	256	TOLOSA, MARIA ALEJANDRA
75	862	PAGLIETTINI, FEDERICO JORGE
79	588	ARATA, FEDERICO LUIS
80	345	YANNIBELLI, PABLO ANDRES
82	379	GRIPPO, JUAN CARLOS
82	668	IBARZABAL MURPHY, ANA TERESA
82	947	LEMONS, MARIA GUADALUPE
86	796	PEREZ GUARNIERI, VERA SILVIA NATALIA
92	831	VEGA LAIUN, NICOLAS PABLO
102	592	ROSSI, PABLO LUIS
108	10	MAIDANA, OSVALDO
110	634	PIQUE, YANINA DAIANA
117	671	MARTINEZ, HECTOR OSCAR
122	426	VERA, RICARDO
126	706	ORELLANA, DANIELA DELFINA

### **ANEXO 4: Sentencias del Tribunal de Disciplina.**

<b>CAUSA</b>	<b>SALA</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>T° F°</b>	<b>MULTA</b>
31.773	SALA II	FISZMAN, GUIDO EZEQUIEL	128-100	LLAMADO DE ATENCIÓN
30.615	SALA II	HAWILA, ROBERTO HORACIO	70-254	LLAMADO DE ATENCIÓN
31.401	SALA II	NASRA, JOSE MARIA	10-269	LLAMADO DE ATENCIÓN
30.646	SALA I	AREVALO, CRISTIAN HUMBERTO EZEQUIEL	110-423	LLAMADO DE ATENCIÓN
31.846	SALA II	RUARTE, VERONICA	63-407	LLAMADO DE ATENCIÓN
31.702	SALA II	ROJAS CINGEL, MARCELO IVAN	95-861	LLAMADO DE ATENCIÓN
31.702	SALA II	GALLO, FEDERICO	85-128	LLAMADO DE ATENCIÓN
31.521	SALA II	STEKLOFF, PAOLA MARIA JOSE	65-470	MULTA \$15.000
31.680	SALA II	BRUNATTI, FLAVIA	122-48	MULTA \$ 10.000
27.681	SALA I	GUADAGNINO, VALERIA ANABELLA	65-772	ABSOLUTORIA

29.649	SALA I	ABRAMOVICI, BERNARDO MOISES DAVID	25-357	ABSOLUTORIA
29.943	SALA I	TOLETTINI, DIEGO FERNANDO	87-54	ABSOLUTORIA
30.275	SALA I	PRIOTTI, RUBEN ALBERTO	87-359	ABSOLUTORIA
30.407	SALA I	POSCA, MATIAS OSVALDO	82-570	ABSOLUTORIA
30.407	SALA I	BARRIENTOS, SONIA RAQUEL	75-502	ABSOLUTORIA
30.581	SALA I	PEREZ BOIDANICH, EDUARDO GUILLERMO	79-428	ABSOLUTORIA
30.885	SALA I	CASAS, CARLOS ALBERTO	126-82	ABSOLUTORIA
30.909	SALA I	TROCINO, GRACIELA MONICA	64-896	ABSOLUTORIA
30.948	SALA I	QUIROGA, MARIA ESTHER	102-194	ABSOLUTORIA
31.023	SALA I	PALOPOLI, ADRIAN PABLO	49-543	ABSOLUTORIA
31.023	SALA I	TIRIBELLI, MARCELA MARIA	50-197	ABSOLUTORIA
31.085	SALA I	GUTIERREZ EGUIA, PATRICIO	90-627	ABSOLUTORIA
31.085	SALA I	PAGANINI, EZEQUIEL EDUARDO	80-975	ABSOLUTORIA
31.217	SALA I	PIROTA, DIEGO CARLOS HERNAN	74-959	ABSOLUTORIA
31.394	SALA I	KRELL, DAN AMMIEL	80-155	ABSOLUTORIA
30.110	SALA I	BASILE, ANDREA MARINA	79-419	DESEST.IN LIMINE
30.110	SALA I	COHEN, RICARDO MOISES	49-621	DESEST.IN LIMINE
30.141	SALA I	KLEISNER, JORGE HUGO	60-192	DESEST.IN LIMINE
30.386	SALA I	COSTA, DAVID ALEJANDRO	79-594	DESEST.IN LIMINE
30.693	SALA I	LUCHINSKY, MATIAS FEDERICO	94-332	DESEST.IN LIMINE
30.693	SALA I	ARJOVSKY, NICOLAS	116-782	DESEST.IN LIMINE
30.767	SALA I	GARRIDO, RODOLFO MARIO	15-869	DESEST.IN LIMINE
30.881	SALA I	GONZALEZ, GISELLE	112-22	DESEST.IN LIMINE
30.928	SALA I	BRUSCO, LUIS ROBERTO	32-792	DESEST.IN LIMINE
30.928	SALA I	LOPEZ, ELISABETH MIRIAN	54-825	DESEST.IN LIMINE
31.001	SALA I	MUSITANI, JORGE MARCELO	57-505	DESEST.IN LIMINE
31.056	SALA I	DE PALO, JUAN CARLOS	57-311	DESEST.IN LIMINE
31.150	SALA I	ATENCIO, MARIA LUJAN	74-99	DESEST.IN LIMINE
31.180	SALA I	ZAIFRANI, HEBE LAURA	51-753	DESEST.IN LIMINE
31.191	SALA I	OLIVER TEZANOS, ALFREDO GONZALO	43-853	DESEST.IN LIMINE
31.222	SALA I	SANTANNA, ENRIQUE HORACIO	56-704	DESEST.IN LIMINE
31.227	SALA I	SAEZ, IVANA CAROLINA	127-655	DESEST.IN LIMINE
31.262	SALA I	FEDELE, GABRIEL DARIO	77-203	DESEST.IN LIMINE
31.262	SALA I	CERDA, JUAN MANUEL	80-174	DESEST.IN LIMINE
31.262	SALA I	D'IPPOLITO DE AIRA, MARIA ELENA	27-297	DESEST.IN LIMINE
31.365	SALA I	DIAZ, AMNERIS NOELIA	113-335	DESEST.IN LIMINE
31.365	SALA I	AMAYA, MATIAS ALBERTO	108-874	DESEST.IN LIMINE
31.380	SALA I	GADANO, MARTIN ALFREDO	40-530	DESEST.IN LIMINE
31.383	SALA I	OLIVARES, ROBERTO SERGIO	24-56	DESEST.IN LIMINE
31.408	SALA I	RABINOVICH, ANDRES MARIANO	50-451	DESEST.IN LIMINE
31.419	SALA I	CAPIZZI, MARIA FLORENCIA	118-381	DESEST.IN LIMINE
31.426	SALA I	NOVELLO, JOSE EDUARDO	25-946	DESEST.IN LIMINE
31.426	SALA I	BOTTEGAL, JUAN ALBERTO	60-909	DESEST.IN LIMINE
31.426	SALA I	CARRERA, NANCY CLAUDIA	85-242	DESEST.IN LIMINE
31.432	SALA I	GOMEZ, DANIEL SECUNDINO	85-352	DESEST.IN LIMINE
31.434	SALA I	LOZA BASALDUA, MAURICIO ANGEL	25-253	DESEST.IN LIMINE
31.454	SALA I	ORTIZ ALMONACID, JUAN LUCIANO	72-505	DESEST.IN LIMINE
31.477	SALA I	ROSSI, ALEJANDRO JAVIER	67-627	DESEST.IN LIMINE
31.491	SALA I	DAMIANI, IGNACIO	112-239	DESEST.IN LIMINE
31.498	SALA I	CUNEO LIBARONA, MARIANO	26-348	DESEST.IN LIMINE
31.499	SALA I	MORETTI, PATRICIA CAROLINA	87-44	DESEST.IN LIMINE
31.524	SALA I	DRAGANI, JUAN MANUEL	58-877	DESEST.IN LIMINE
31.529	SALA I	BOHL, WALTER GUILLERMO	42-180	DESEST.IN LIMINE
31.538	SALA I	SALOM, DAMIAN HECTOR	68-668	DESEST.IN LIMINE
31.602	SALA I	PARDO, ALDANA BELEN	128-27	DESEST.IN LIMINE
31.604	SALA I	SMULEVICI, EDGAR FERNANDO	16-599	DESEST.IN LIMINE

31.610	SALA I	BARBITTA, MARIANA MARCELA	104-766	DESEST.IN LIMINE
31.610	SALA I	MOUTOUNET SOMOZA, BARBARA DENISE	124-827	DESEST.IN LIMINE
30.290	SALA I	SPENA, HERNANDO DIEGO	73-795	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
30.290	SALA I	COSITORTO, SANDRA GLADYS	69-41	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
31.520	SALA I	GUTIERREZ, NELIDA HAYDEE	27-104	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
31.523	SALA I	MORANDINI, ESTER INES	12-644	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
31.523	SALA I	NOYA VILLANUEVA, MARCELA ALEJANDRA	50-509	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
31.545	SALA I	MAZZAFERRI, MARIA JULIETA	79-286	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
31.545	SALA I	PAONESSA, MARIA LUISA	69-896	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
30.263	SALA I	HECHEM, GUSTAVO ALBERTO	27-960	DESEST. P/INCOMPETENCIA
30.263	SALA I	SALGADO, JORGE ENRIQUE	27-574	DESEST. P/INCOMPETENCIA
30.263	SALA I	MAISON, SEBASTIAN	47-939	DESEST. P/INCOMPETENCIA
31.485	SALA I	MENDOZA, FERNANDO MARCELO	110-874	DESEST. P/INCOMPETENCIA
31.531	SALA I	DIAZ GOMEZ, LORENA VANESA	99-401	DESEST. P/INCOMPETENCIA

INFORME TESORERIA

<b>SALDOS INICIALES BANCOS AL DIA: 26/05/2022</b>			
BANCO	CUENTA	PESOS	DOLARES
	3173/0	\$ 17.860.208,69	
B	3174/7	\$ 1.818.990,39	
C	3175/4	\$ 7.032.783,78	
B	5854/2		USD 391.855,71
A	5031/9	\$ 4.205.916,31	
	1313/0		USD 4.178,85
NACION	2500063/22	\$ 2.505.046,96	
PROVINCIA	55172/4	\$ 10.993,17	
HSBC	3053250132	\$ 401.647,74	
GALICIA	23328-0 005-2	\$ 81.231,67	
	<b>DISPONIBLE</b>	<b>\$ 33.916.818,71</b>	<b>USD 396.034,56</b>



GUSTAVO DANIEL SANTUCHO  
GERENTE TESORERIA

INVERSIONES AL DIA: 26/05/2022				\$ 114.181.369,86			
BANCO	BCBA	PESOS	INTERESES	A COBRAR	TASA	PLAZO	VENCIMIENTO
TIPO	PLAZO FIJO TRADICIONAL	\$ 40.000.000,00	\$ 1.446.575,34	\$ 41.446.575,34	44,00%	30	27/05/2022
TIPO	PLAZO FIJO TRADICIONAL	\$ 70.000.000,00	\$ 2.734.794,52	\$ 72.734.794,52	46,00%	31	13/06/2022



GUSTAVO DANIEL SANTUCHO  
GERENTE TESORERIA

POSICION FINANCIERA PROYECTADA AL 26/05/2022AL 26/05/2022

BANCOS	\$ 33.916.818,71
INVERSIONES	\$ 114.181.369,86
RECAUDACION	\$ 6.620.073,64
SUELDOS MAYO 2022	-\$ 39.693.911,58
PAGOS DE LA SEMANA	-\$ 20.111.985,24
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 94.912.365,39</b>



GUSTAVO DANIEL SANTUCHO  
GERENTE TESORERIA



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

Buenos Aires, 21 de Enero de 2021

Sr. Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

S            /            D

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Presidente y Secretario General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, nos dirigimos a Ud., a efectos de poner a disposición del Gobierno Nacional y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las diferentes instalaciones de esta Institución para poder desarrollar el Plan de Vacunación Nacional Estratégico, Gratuito y Voluntario contra la Covid-19 en la República Argentina.

Consideramos que la lucha contra la pandemia merece una acción conjunta de todos los sectores de la sociedad y que sin dudas dicho ofrecimiento constituirá un servicio indispensable para ayudar a reducir la circulación de la enfermedad, las hospitalizaciones y los fallecimientos, a efectos de reestablecer de manera gradual una nueva normalidad.

A tales efectos, ofrecemos en forma gratuita las sedes de Av. Corrientes 1441, Juncal 931, Uruguay 412 y Paraná 423, de esta Ciudad, para que, previo acondicionamiento y bajo estrictos protocolos sanitarios, se pueda proceder a la vacunación de la población en general.

En esta inteligencia, solicitamos que en la primera etapa, sin perjuicio de la vacunación de todos los vecinos que se disponga, se incluyan en forma preferencial a nuestros matriculados que forman parte de los grupos de riesgo para su vacunación en la sede de nuestro Colegio y dentro de los primeros.

Asimismo, se otorgue dicha preferencia también a los matriculados que no formen parte de los grupos de riesgo una vez que se comience con la



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

inoculación y de acuerdo al cronograma que fijen a tal efecto el Gobierno Nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires.

A la espera de una pronta y favorable respuesta a la presente propuesta, saludamos a Ud. con consideración.

**Dr. MARTIN AGUIRRE**  
SECRETARIO GENERAL

**Dr. EDUARDO D. AWAD**  
PRESIDENTE



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

Buenos Aires, 21 de Enero de 2021

Sr. Jefe de Gobierno  
de la Ciudad de Buenos Aires  
Lic. Horacio Rodríguez Larreta  
S / D

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Presidente y Secretario General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, nos dirigimos a Ud. a efectos de poner a disposición del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las diferentes instalaciones de esta Institución para poder desarrollar el Plan de Vacunación Nacional Estratégico, Gratuito y Voluntario contra la Covid-19 en la República Argentina.

Consideramos que la lucha contra la pandemia merece una acción conjunta de todos los sectores de la sociedad y que sin dudas dicho ofrecimiento constituirá un servicio indispensable para ayudar a reducir la circulación de la enfermedad, las hospitalizaciones y los fallecimientos, a efectos de reestablecer de manera gradual una nueva normalidad.

A tales efectos, ofrecemos en forma gratuita las sedes de Av. Corrientes 1441, Juncal 931, Uruguay 412 y Paraná 423, de esta Ciudad, para que, previo acondicionamiento y bajo estrictos protocolos sanitarios, se pueda proceder a la vacunación de la población en general.

En esta inteligencia, solicitamos del Señor Jefe de Gobierno que en la primera etapa, sin perjuicio de la vacunación de todos los vecinos que se disponga, se incluyan en forma preferencial a nuestros matriculados que forman parte de los grupos de riesgo para su vacunación en la sede de nuestro Colegio y dentro de los primeros.



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

Asimismo, se otorgue dicha preferencia también a los matriculados que no formen parte de los grupos de riesgo una vez que se comience con la inoculación y de acuerdo al cronograma que fijen a tal efecto el Gobierno Nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires.

A la espera de una pronta y favorable respuesta a la presente propuesta, saludamos a Ud. con consideración.

**Dr. MARTIN AGUIRRE**  
SECRETARIO GENERAL

**Dr. EDUARDO D. AWAD**  
PRESIDENTE



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

Buenos Aires, 26 de mayo de 2022.

### **VISTO:**

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 01 de junio del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 24 de mayo de 2022.

### **CONSIDERANDO:**

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 01 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

**Dr. EDUARDO D. AWAD**  
PRESIDENTE



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

### ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
27821997	RISSO, MARIANA
33155131	SOLER, GABRIEL ALEJO
28876445	PREISZ, PAMELA ESTHER
39095326	LEON, MARIA BELEN
40635717	DOS SANTOS, JOSE IGNACIO
31695168	SAENZ VALIENTE, MARTIN DIEGO
38843153	PICHOUD, CANDELA GUADALUPE
24821886	SEIDEL, MIRIAM ALEJANDRA
34649693	CIARLANTINI, MARCELO ERNESTO
31674686	PERDOMO, ARIEL DARIO
24905989	QUAGLIANO, MARIA SOLEDAD
42158670	LOPEZ ALCOBA, CRISTIAN DANIEL
34505613	VILLAFAÑE, CARLOS RUBEN
38890348	FERNANDEZ, CANDELA
18649876	VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO
35070137	CABRERA, PAMELA ELIANA
33902479	OCHOA, FACUNDO ALEJANDRO
29939494	CORIA, MARIA EUGENIA
32982988	FINK, MELISA ARIANA
37915869	DA ROSA, JONATHAN HERNAN
32473701	VENGLISKI, BRUNO ADRIAN
40829815	BOBBIO, SOFIA GUADALUPE
26569285	MENENDEZ, ELIDA VERONICA
24676861	BARRIOS, MIRTA RAQUEL
38198399	LAVARELLO, AYELEN CARLA
21656611	ABERG COBO, AXEL JAVIER
28230890	MARTINEZ, LEANDRO ABEL
32552231	PELINO, NATALIA ELSA
28263233	DELGADO RIVEROS, DIEGO FABIAN
28694335	LINARDI, JUAN PABLO
39389166	SCASSO KAMELHAR, BIANCA
38686969	RIOS, PABLO SEBASTIAN
37978282	ONETTO, NAHUEL FERNANDO
40551800	IULIANO, CAROLINA CATALINA
40535069	SCHNEIDER, ARIEL MARTIN



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

38453107	JUAN, SOFIA
34837886	STUDER, PATRICIA ANAHI
40073183	FEUSTEL, DANILA SOL
40079521	MACCHION, MARIA CLARA
31176870	MARTINEZ, ROSA JIMENA
35970597	GARAY, LUCAS FEDERICO
40130180	MARINELLI, MARIA AGUSTINA
21649475	PAVON, JORGE ROBERTO
39433335	AMED, JUAN IGNACIO
22738733	QUIROGA, CRISTINA BEATRIZ
13432872	SANCHEZ, CLAUDIO ANGEL
41767773	ALFONSO, SEGUNDO
37989731	SEIJAS GIOIA, NAHUEL
38356868	HIDALGO, CLAUDIA SOLEDAD
35942111	BRIONES, FEDERICO
30189470	SCHMITT, ARNALDO DAVID
38324784	ARNEDO, ANDREA MACARENA BELEN
34098238	CARNELLI, LEANDRO
31659987	PERSICO, ALEJANDRO DANIEL
31795420	LAURIA, VALERIA YANINA
38561075	VELARDE, LIA BELEN
40513162	GOMEZ, IGNACIO
39644716	BIVORT, ALEJANDRO
93922239	URQUIAGA HUAMANI, MARIA LUZ
19082837	FELIU ARIENTE, BELEN
39587332	PAVON, PAULA MARINA
17577412	ECHAGUE LANZA, MARIA CRISTINA
30677355	ALONSO, MARIA FERNANDA
34258785	ESCOBAR LOPEZ, FRANCISCO ESTEBAN
33411717	DALE, DIANA CAROLINA
42119095	MULLER, SOFIA VICTORIA
35973442	PAZ, MARIA LOURDES
38406483	VIGIL, LUCAS
40075964	CALVO, MAXIMILIANO EDUARDO
35394585	RUIZ, MARIANEL SOLEDAD
39242629	SCHUTT, NICOLAS
34571196	CORREA, ROMINA DANIELA
14611802	GONZALEZ, HORACIO RUBEN



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

29319325	VALENTINUZZI, EVANGELINA
38029628	BERTELLOTTI, MARTINA
25637224	PUENTE, GONZALO EDUARDO
04952132	PATITUCCI, ARGENTINA TERESA



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

Buenos Aires, 26 de mayo de 2022

### **VISTO:**

La solicitud de aprobación de reinscripción elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 24 de mayo del corriente.

### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reinscripción del abogado IRIBARREN, HORACIO RAMON, DU 04.404.979.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

**Dr. EDUARDO D. AWAD**  
PRESIDENTE



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

Buenos Aires, 6 de junio de 2022

### **VISTO:**

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 8 de junio, que figura en el anexo que se acompaña a la presente elevado por la Gerencia de Matrícula el 31 de mayo de 2022

### **CONSIDERANDO:**

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 31 de mayo de 2022, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 8 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA  
PRESIDENTE  
Colegio Público de Abogados  
De la Capital Federal



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

### ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
37942384	TANARRO, CAMILA
37349033	GODOY, MATIAS LUCIANO
39272402	MIRANDA, KAREN AILEN
34545340	GONZALEZ, GUSTAVO FABIAN
25177725	GONZALEZ, CARLOS ALBERTO ARIEL
35228134	MONTI, PABLO RICARDO
24765014	RONCORONI, SEBASTIAN JAVIER
38299962	KURACZ, NICOLE
94200494	PICON TANDAYPAN, WALTER GERMAN
35270498	RUS, JULIAN FEDERICO
32013433	MOREIRA, MARIA LAURA
37806215	TORASSA, JUAN PEDRO
37990836	PADILLA, ABIGAIL ANA
26836209	DE MARTINI, MARIA FLORENCIA
38345575	OLMEDO, ANDREA ANALIA
35155738	FERNANDEZ, JULIANA PAULA
34224870	GUZMAN DE SAN FELIX, TOMAS
33201957	CKMIELIK, HERNAN MAXIMILIANO
27710969	CIANCI MARANCHO, LILIANA KARINA
39211815	MOURIÑO, LOURDES
28936765	CANO, CAROLINA TRINIDAD
32789076	ARISPE, NATALI VIVIANA
38355916	LARRABURU GARCETE, BARBARA ANDREA
28831295	MAIURO, EZEQUIEL NICOLAS
39547159	ZAPPPIA, ANABELLA AILEN
21142515	BRODSKY, VALERIA ANA
18118434	FRANCO, JORGE EDUARDO
36159275	PINA, JAVIER FERNANDO
37878172	CAPPELLETTI, JULIETA
18104563	DE ZAN, JOSE LUIS
25645952	VERA, NOELIA ALEJANDRA
29227108	NICOLINI, KARINA ALEJANDRA



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

40535506	CRESPO, MAGALI
23773812	ARCODIA, JORGE GUILLERMO
14915134	STAFFA HOLTMANN, JOSE MARIA
41614261	COLLARETTI, GIAN MARCO
41206759	LOPEZ INZAUSTI, JUAN FRANCISCO
39267987	RUARTE, GONZALO MARIA
35296663	BOUVET, SEBASTIAN EDUARDO
14362760	SALINAS, LAURA INES
40805158	CHIOVETTA, MARTINA
28706915	MARQUEZ VILLALBA, CLAUDIA YANINA
32301238	RODRIGUEZ, MILAGROS
38994716	BEKERMAN, URIEL NATAN
17970884	GIMENEZ, FABIAN RAMON EDGARDO
40076326	MUÑOZ, MIRNA MAGALI
41537132	SALOMON, MARIA AGUSTINA
41065298	SALVATIERRA, THOMAS
39609475	CASELLA, FRANCO EZEQUIEL
39000546	RENNIS, MELISA MARIAN
26157041	SANTACRUZ, OSCAR SEBASTIAN
31060089	BRANDA, MARIA GABRIELA
37839776	FIAD, MIRYAM CAROLINA
31424948	ROMERO, MARIELA FERNANDA
25670820	PEZZELLA, JESSICA VALERIA
38351347	JAIME, JULIETA AGUSTINA
39372688	GONZALEZ VICTORICA, MAGA
37926938	BORGHI, LAUTARO MARIA
30136500	ROLDAN, LAUTARO FRANCO
35072579	CARTAGENA, AMALIA GUADALUPE
14033940	NAKAKODI, SILVANA LUISA
41919095	CROSBY, JESSICA IVONNE
93599897	IJHAK, NAZARIY
30591044	PAPPALARDO, CHRISTIAN
39172096	CODURI, JUAN PABLO
22466445	FREGENAL, WALTER FERNANDO
31963791	ESPEZZANO, ESTEFANIA INES
28079158	BREGLIA, MARIANA
32983464	ARATA, ALEJANDRO GABRIEL
20633279	PALAS, CLAUDIA ANDREA
92574222	GUTIERREZ VARELA, PATRICIO MARCELO



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

26943978	YEGROS, MAURO ANIBAL
26114056	CIPPITELLI, SABRINA
35210407	GOROSITO ABUTT, LEANDRO AGUSTIN
30780624	CASTILLO, SALOME
26656254	VENDITTI CASTRO, MAXIMILIANO
40901771	IBARBORDE, CLARA
23405075	STAWSKI, EDUARDO DANIEL